ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 10 de Mayo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,344

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Garabatitos

Si el sujeto de que vamos á ocuparnos no es distinguido, no sabemos para cuando reservarán ese adjetivo los cronistas que de él usan y abusan.

Zapata, un voluntario (de verdad) que ha ingresado como soldado en el piquete del 1.° de cazadores destacado en el Durazno, tiene la modesta talla de *un metro y noventa y siete centímetros.*

Es el mismo de quien dijimos dias pasados la inverosimilitud de que estando de centinela no pudo refugiarse en la garita, durante un chaparron, pues á ese refugio le faltaba en altitud lo que le sobraba al huésped.

Un metro y noventa y siete centímetros, en la estatura del hombre, es algo que avergüenza hasta al conocido empleado de nuestros teatros que lleva anuncios á los diarios.

Viendo á Zapata,—por supuesto, con escalera,—se concibe al tambor mayor que gritaba *¡en avant!* al pasar á pié un rio. Los de talla más que mediana tenian el agua por las narices, mientras que él marchaba sin peligro, erguida la cabeza y libres los brazos.

***

Generalmente se cree imposible someterse á las patentes altísimas de ciertas industrias, como las riñas de gallos y los bailes públicos, con las cuales se entiende la moral interviniendo la oficina respectiva recepdora.

Hay escepciones, explicables en la campaña por la falta de centros de sociabilidad, de espectáculos públicos y de otros atractivos que recrean el ánimo. Una de ellas acaba de ofrecerla la villa de Melo, donde actualmente se construye un edificio destinado á reñidero de gallos.

Pagará mil pesos anuales; pero fácil es hacer la cuenta de los ingresos y llegar á la persuasion de que el negocio no es tan arriesgado como parece á primera vista.

El año tiene 52 domingos. ¿Cómo no recaudar 50 pesos en cada uno de ellos, cuyo total ascenderia á 2,600 pesos?....

Débese tener presente que en un establecimiento de tal género los gastos son insignificantes y muchos los provechos de entradas al circo y del tanto sobre las cantidades que se juegan por amor al arte.

***

Hay cosas buenas en un estudio que sobre organizacion y personal de la Policía viene haciendo El *Independiente* de San Cárlos.

«En Maldonado (dice el colega) los guardias civiles reciben *trece pesos* mensuales y corre de *su cuenta* la alimentacion. Aquí reciben seis y se les suministra el *rancho*.

Tomando por base lo que se les paga en Maldonado resulta que aquí se les descuenta *siete pesos* por la comida.

¡Pero, qué comida!

Kilógramo y medio de carne y nada mas.

Ni se les dá pan, ni aún siquiera la sal!

Es decir que 45 kilógramos de carne les cuesta á los guardias civiles *siete* pesos.

La carne se expende hoy en la poblacion 0.07 cts. el kilóg. lo que dá un total de 3.15 los 45 kilógramos.

¿Por qué se les hace el descuento de siete pesos cuando solo gastan $ 3.15? ¿En qué se emplean los $ 3.85 restantes?»

El sistema de enganche lo pinta *El Independiente* en términos que pueden resumirse así:

El Comisario llama á un individuo que en su concepto es holgazan, y lo convierte en guardia civil por medio de esta fórmula: «Usted es [illegible]; tú andás de vago; tenés que prestar servicio.»

En las relaciones gerárquicas, el superior [illegible] como un [illegible] de inspirar respeto [illegible] el odio ingénito que con frecuencia se traduce en acciones reprobables, como que no existe entre aquel y el subalterno ninguna distancia que el respeto y el deber imponen.»

La nota cómica, para concluir este breve extracto.

En la villa de San Cárlos ejercen actualmente el servicio policial:

Un sub-delegado	1
Un comisario	1
Un 2.° comisario	1
Un vigilante	1
Un sargento	1
Total del Estado Mayor	5

La tropa forma un conjunto de seis [illegible], de manera que corresponde uno y [illegible] á cada miembro del Estado Mayor.

Ni siquiera hombre y medio.

¡Como no ambicionar el mando en esas condiciones [illegible]!...

***

Esto no tiene nada de festivo, al menos para [illegible] delincuente:

«La Jefatura Política (dice un colega de [illegible]) [illegible] del Juzgado Letrado órden [illegible] al comisario Ghizzoni, con [illegible], segun parece, en el juicio que se [illegible] á los jugadores aprehendidos noches [illegible] de Silva.

[illegible] de las declaraciones de los prevenidos se desprende que el comisario Ghizzoni permitia [illegible] en el precitado establecimiento [illegible], mediante una equitativa coparticipacion [illegible] la coima.

«Costumbre vieja en todas las secciones del departamento.»

[illegible] de la cuestion pensamos que [illegible] injusticia [illegible] el vicio arraigado de la [illegible] de Minas.

Ha de haber [illegible] donde tambien florezca [illegible] la sombra de la ignorancia—(lamentable [illegible]) de los Jefes Políticos.

Fénix.

A taparse, señoras!

Brrr ¡qué frio!... Son pocos los que no habrán [illegible]

[illegible]

señoras, buscad vuestros forros de pieles, y echamos mano, nosotros, señores, de los sobretodos, ponchos, capas, capotones, mac-ferland, y otros *Woollen clothes* autorizado por la caprichosa diosa de las modas.

—

Va á ser tremenda, si hemos de creer algunos pontífices de la meteorología, la estacion cuya proximidad nos anuncia los frios precursores de estos dias pasados.

En Europa el invierno último se ha portado como un bárbaro ó un soldado chino de Formosa, y peor si cabe que un gobierno sin control efectivo, empeñoso en acuñario todo nuevamente á su efigie, plata y cobre, metal y papel.

Pero no es nuestro ánimo el de hablaros de estas yerbas y de los tales frios, sino de los forros de pieles que las vidrieras de Druillet y los primeros rigores de la atmósfera ponen á la órden del dia, como diria el presidente Stewart.

¿Sabeis que es este un gran negocio? Más conejuto que leonino, sin embargo.

Como á Eduardo Lockroy nos deja estupefactos la cantidad increible de pieles que manipula sin cesar en sus talleres transformándolas en capas, manchones, mantillas, vueltas de pescuezo, etc., la industria parisiense.

Las mujeres de todos los paises, aun de algunos en que el frio no suele mostrarse muy malo, hacen de esos forros de pieles un consumo prodigioso. Y ¡cuán pocas entre ellas dan una lágrima de gratitud y enternecido recuerdo á los millones de malogrados animalitos, muy inofensivos por lo general, á quienes su lujo cuesta la vida!

Los que mayor tributo pagan á ese respecto son los conejos. Es inimaginable, dice Lockroy, lo que se mata anualmente de conejos en el mundo para proporcionar vestidos y sombreros. Más inimaginable todavia es la cantidad de maneras diferentes que saben usar los forradores para acomodar los conejos.

Despues de preparada, la piel de conejo toma todos los nombres y todas las formas. Se hace de ella con igual facilidad un forro de martre ó de zorro, de nutria ó de castor, de zorrillo ó de *petit-gris.*

La piel de conejo se presta á todo, sirve para todo, puede pasar por más transformaciones que el mismo Proteo.

El obrero que conoce bien el oficio hace de ella cuanto se le antoja, pues esa esclava junita de todos sus caprichos se impregna de cualquier cinta que se quiere aplicarle, y toma las apariencias de los forros auténticos más caros y exóticos.

No hay tal vez espectáculo mas interesante y maravilloso que ese de los talleres en que fornidos oficiales con los brazos desnudos hasta los sobacos, la azulan para darle el aspecto setentrional, la coloran ó la ennegrecen para metamorfosearla en piel de venado ó de oso de los Pirineos.

Se le vé cambiar casi instantáneamente, llevada de una cubeta á otra, enjugada, acepillada, rizada, limpiada, pintada una, diez, veinte veces por artistas especiales que enmiendan gravemente los errores de la creacion. Hecha así desconocible, aun para los expertos y los desconfiados, la piel de conejo toma triunfalmente el camino de los depósitos de venta donde figurará bajo las etiquetas mas fantásticas.

Paris está en posesion, para ese género de trabajo, de una superioridad indisputable. Es él que provee á Europa y América—podríamos decir al mundo entero—de pieles de conejo teñidas de mil modos distintos. Alemania le compra las que ha colorado de castaño oscuro; Inglaterra le pide tintes claros y casi amarillos, Rusia prefiere los azulados con puntillas negras.

En cuanto á Norte-América es un tragon que toma de todo sin indigestarse de nada. La China, la misma China, á pesar de sus mentadas murallas, gasta, como el que mas en Europa, de los forros de pieles de imitacion franceses.

China usa esas pieles, y hasta trafica con ellas, no escaseando los ejemplos de viajeros incautos, en peregrinacion de turistas sobre las riberas del Rio Azul ó del Rio Amarillo que compraron, como familias de animales exóticos sumamente raros, para llevarlos á sus parientes ó á una adorada novia pérfida pieles de conejo elaboradas en Paris!

Y ¿saben ustedes cuantos de esos desgraciados conejos de toda procedencia consume anualmente la industria francesa? Datos auténticos permiten fijarse en mas de diez millones la cantidad aproximativa de lo que proporciona la matanza en Francia, y á esa cifra ya enorme es preciso agregar la que representa la introduccion de unos quinientos mil kilógramos de esas pieles que se hacen venir del extranjero, ó sea todavía 3 ó 4 millones de conejos degollados.

Todas esas pieles no tienen un valor igual. Los entendidos dan la preferencia y ponen muy arriba de toda competencia, la piel del conejo plateado que se cria en Champaña cerca de Troyes, y los conejos blancos de Polonia que hacen una competencia seria al armiño. Hay tambien las pieles de conejo azul muy preciadas. Cuando esas pieles no resultan bastante bellas para la industria del forro, las fábricas de Amberes las utilizan.

—

El gato, lo mismo como el conejo, da á los artistas forradores una cantidad importantísima de pieles. El Holstein, Baviera y Holanda proporcionan á la industria francesa los mas hermosos gatos.

(Es una lástima que la piel de los gatos electorales sea tan fea, porque con lo abundante que es en el pais tendríamos una fuente de recursos inagotables). Hay pieles de gato que se pagan en Paris, casi tanto como acá una balota, ocho francos.

Pero no es solo para la industria del vestido que se emplea la piel de gato. La medicina tambien hace uso de ella para curar los dolores de reuma. Se aplica el forro sobre el miembro dolorido. Diez mil forros de ese género se venden anualmente en Paris.

Pero el conejo y el gato no dan sino forros de imitacion. El hermoso forro de piel; el verdadero y auténtico queda siempre á la vez mucho más escaso y caro. La que parece más estimada de los profesionales es la del martre.

De esta y otras hablaremos otro dia.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

[illegible]

La Razon

[illegible]

El Bien

[illegible]

CONCURSO PODESTA

Consulta del Dr. don Pedro Figari al Dr. don Pablo De María referente al nombramiento de síndico

Montevideo, 27 de Abril de 1895.

Señor doctor don Pablo De María,

Estimado compañero y amigo:

Me permito solicitar su ilustrada opinion sobre los puntos de derecho que siguen:

[illegible]

Firmado: *Pedro Figari.*

Mi estimado compañero y amigo:

[illegible]

Firmado: *Pablo De María.*

S/c Mayo 3 de 1895.

Un crimen misterioso

[illegible]

Un puente sobre el Paso de Illescas

[illegible]

ASISTENCIA DOMICILIARIA

Denuncia contra el doctor Camejo

[illegible]

Conflicto con el Departamento de Ingenieros

[illegible]

Notas hípicas

[illegible]

DE RIVERA

Rivera, Mayo 7 de 1895.

Señor Director de EL SIGLO.

La guerra de Rio Grande—Mentiras gordas

[illegible]

Antes, cuando alguno que no tenia caballo queria irse á la revolucion, robaba uno, á veces dos y se iba á incorporar á las filas: aquí en la frontera eso casi no era considerado como robo, pocas quejas levantaba; hasta no faltaba quienes lo consideraban lícito, por aquello de que el caballo es artículo de guerra: al fin y al cabo todos eran federales los que se iban y los que quedaban.

Despues empezaron los robos de tropillas, procurando los ladrones que nadie sintiera la arriada y abandonándola á la primera alarma que diera el dueño del campo;—el que cuidaba bien podia conservar su caballada.

Ahora las cosas han tomado otro aspecto: los ladrones de caballos no procuran ocultarse: entran en partidas armadas de diez, de quince, de veinte hombres y hacen arriadas en los campos de doscientos, de cuatrocientos caballos!

¡Al que quiera oponerse, lo toman á balazos!

Ha pocos dias pasó por Caraguatá en la estancia donde yo paré una tropa de mas de 300 caballos custodiados por 18 hombres armados de carabina: pudo verlos, y los fué siguiendo á una distancia el sargento Rica, de la policía de la 8.ª seccion: esto á las dos de la tarde y porcion de leguas adentro de la frontera; no puedo decir si el sargento trató de adelantarse á la tropa á prevenir á su superior y á los piquetes de frontera para tratar de detener esa caballada, que pasó tranquilamente para el Brasil.

Los estancieros de aquella seccion me han informado de otras dos tropas de mas de cuatrocientos caballos del Cerro-Largo que cruzaron tambien por este departamento para el Brasil.

La noche anterior al dia en que pasé por la casa de comercio del señor Berruti en Corrales, frontera adentro, habia sido asaltada la casa á balazos.

El 1.° de este mes en la invernada de Francisco Correa se tirotearon el capataz y los peones con una partida de bandoleros, sin poder impedir que alzaran la caballada del campo.

En el establecimiento de don Fernando Villamil, en el Hospital, otra partida llegó á las casas, ató al capataz y peones y se llevaron los caballos de raza de los galpones.

Puede decirse con completa seguridad que no hay un solo establecimiento, grande ó chico, que no haya sido víctima de robos por el estilo y algunos han quedado sin un solo caballo.

Ya no se teme para caballada y al ganado: ahora todos temen que los asaltos sean á los establecimientos.

Tal es, señor Director, sin exageracion alguna, la situacion de esta frontera; tomando datos en todas partes, no hay un vecino que calcule en menos de 3.000 caballos los que en dos meses han sido robados en la parte Este del departamento, haciendo algunos subir el número á mucho mas.

El Jefe Político y la policía

¿Qué hace la policía?, dirá usted: ¿qué medidas adopta el señor Jefe Político para contener tales desbordes?

Las policías de campaña se encuentran á pié ni de donde sacar caballos, y sin personal suficiente para oponer la fuerza á la fuerza.

El señor Jefe Político impotente para poner remedio al mal, y lo peor es que se encuentra aislado, mirado con indiferencia por la poblacion, sin simpatías ningunas en el departamento y sin que en la villa se encuentre media docena de vecinos que lo saluden como conocido.

Porque el señor coronel Pedragosa que tan buenos antecedentes traia, parece que aquí no ha errado medida para enagenarse la voluntad y las simpatías de la poblacion.

No le bastó llegar á este departamento como llovido del cielo, sin conocer á nadie (excepcion de un hermano guarda aduanero) y sin que nadie lo conociera: á los ocho dias de llegado habia hecho *saltar* de la Jefatura á todos sus empleados, reemplazándolos con un personal completo traido de Montevideo: Oficial 1.°, Inspector de Policías y Comisario de Órdenes, Oficial 2.° y Oficial 3.°, Auxiliar y Comisario del pueblo, todos son gente nueva en la villa, traida de la capital: hasta para el íntimo empleo de Alcaide de los presos ha venido de la capital un bizarro Sargento Mayor, que de gran uniforme desempeña sus humildes funciones.

Y en su último viaje se vino el señor Pedragosa con 16 guardias civiles; item mas con algunos particulares, que la gente maliciosa dice ser de los subordinados del coronel Paravis, que vienen á Rivera á desempeñar tan importante como secreta mision.

¿Qué ha de hacer, pues, un Jefe Político y un personal de empleados, extraño al departamento, desconocidos, sin relaciones, ni influencia en la poblacion, y qué concurso puede esperar que en tales condiciones ésta le presta?

Para concluir le daré cuenta de una importante medida tomada por el señor Jefe Político: despues de las ocho de la noche nadie puede entrar al pueblo ni salir de él á caballo; á los que pretenden llegar se les echará á que vayan á dormir á las chacras; á los que quieran salir que vuelvan á sus casas: así se priva que puedan robarse caballos... en el pueblo.

¿Parece broma, eh?

De usted afmo y S. S.—*El corresponsal.*

NOTAS FLUVIALES

La navegacion de los rios Santa Lucía y San José

Merece alentarse la navegacion de los citados rios que ha emprendido de una manera séria el señor don Pedro Churrut en combinacion con parte de la flota de los señores Pascual, Escofet y Ca.

El mes pasado la referida Empresa cargó en Punta Espinillo la soberbia fragata inglesa *Record* con 3000 toneladas de trigo. Esa operacion se efectuó en 40 dias debido á las inundaciones que ocurrieron y á los vientos pamperos que reinaron, circunstancias que retardaron la carga; á no haber habido estos y otros inconvenientes imprevistos con que se tuvo que luchar, el buque hubiera quedado listo en 25 dias, pues nos consta que la casa Pascual, Escofet y Ca. puso al servicio del señor Churrut 18 lanchas y los vapores *Tetuan* y *Aida*.

El mártes 30 de Abril tuvimos ocasion de ver al vapor *Tetuan* remolcando fácilmente nueve embarcaciones cargadas de trigo, que cruzaba gallardamente por frente de Santa Lucía.

Ademas la citada Empresa ha enviado á Montevideo varias otras embarcaciones, cargadas igualmente de trigo que se trasbordaron á buques de ultramar.

El señor Director de Aduanas don Enrique Gradin y el señor Inspector de Reguardo coronel Trianon, han visitado los puertos de embarque, estableciendo empleados para la fiscalizacion de las operaciones que se efectúan.

Esta Empresa, que será importante por la facilidad que ofrece para el embarque de cereales directamente á los buques que han de conducirlos, dará mayor impulso aun á la agricultura.

Y esto último será aun mas factible si tenemos en el pais exportadores como los señores Pedro y Juan Inda que por medio de sus agentes acopian grandes cantidades de cereales con beneficios para el labrador que recibe su dinero en el acto y muchas veces hasta adelantado, facilidades que como es natural, halagan al productor, quien sin molestarse percibe el fruto de su trabajo.

Nos consta tambien que los señores Inda efectúan grandes compras en el Rosario Oriental, Colonia, Conchillas y Sauce, otorgando las mismas facilidades que conceden en los Departamentos de San José, Canelones y de la Capital.

Corresponde, pues, que nuestras autoridades concedan toda clase de facilidades á Empresas como la que motiva estas líneas y á los exportadores de cereales, permitiendo los embarques cuando el tiempo lo favorezca sin fijarse si son dias de fiesta ó domingos, para los cuales se exijia un permiso especial, ni si es de dia ó de noche, para aprovechar cualquier repunte de los rios.

Casamientos

Se realizó anoche en el Templo Inglés el enlace de la señorita Eva Mac-Coll con el señor Hilary Howard Leng.

Los novios entraron en el Templo bajo los acordes de la marcha de «Tanhanser», que tocaba en el armonium la señorita de Burmester.

La novia iba acompañada por su hermano el señor Carlos Mac-Coll. Detrás las señoritas Flora Mac Coll que vestia traje lila, Adela Zaballa de rosa, Elena Mellado, y Amira Mac Coll de celeste, Esperanza y Alice Mac Coll de crema y rosa.

El novio entró acompañado por los señores A. Pentreath, J. Mac Coll, D. Mac Coll y C. Macclean.

Ofició el reverendo Handcoh que, terminada la ceremonia, dirigió á los novios una alocusion, despues de la cual salieron del templo, ejecutando entonces la señorita de Burmester la marcha nupcial de Mendhelsson.

Mañana partirán los desposados para Buenos Aires, donde fijarán su residencia.

—Circula la siguiente invitacion:

«*Rosaura Fernandez de Sicara* tiene el honor de invitar á usted al casamiento religioso de su hija *Celia* con el señor don *Eduardo Vaeza Ocampo*, que tendrá lugar el sábado 11 á las 9 p. m. en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes.—Montevideo, Mayo de 1895.»

—

Buenos Aires, Mayo 9 de 1895.

La iglesia de la Merced presentaba anoche un aspecto encantador.

Brillantemente iluminada, su altar mayor casi totalmente cubierto de preciosas flores ya en artísticas canastas ó en elegantes ramos, la orquesta ejecutando música de suave misticismo, los novios arrodillados ante el sacerdote que los bendecia y una concurrencia distinguida presenciando con religioso silencio la ceremonia nupcial, todo contribuia á dar al templo el colorido hermoso que presentaba anoche con motivo del enlace de la señorita María Zapiola con el caballero Héctor Massera.

La señorita de Zapiola aparecia en toda su elegante esbeltez bajo el velo de desposada y en su rico traje de satin blanco. Sus negros ojos y sus cabellos contrastaban y lucian fuertemente en tan espléndida *toilette*.

La ceremonia religiosa fué breve. A las 9, una vez terminados los saludos y despedidas como felicitaciones de práctica, los esposos se retiraron del templo.

Cuando hubo terminado el ministro del Cielo su mision, los desposados se despidieron de sus relaciones, en medio de las lisonjeras manifestaciones por la felicidad de la distinguida pareja que piensa ir á pasar la luna de miel á Montevideo.

Entre la concurrencia pudimos notar á las familias de Pellegrini, Ocampo Sanchez, Viamont, Cobo, Zapiola, Stegman, Cazon, Ramos Mejía, Carranza, Calvo, Eatsman, Mackinley, Mayol, Yateman, Oyuela, Molino Torres, Frias, Ilia, Carman, Gonzalez, Zorrilla, Campillo, Bunge, Martí y otras.

Por un reciente luto de la familia de los desposados, no hubo fiesta en casa de la novia, como se creia en el primer momento.

Entre los infinitos regalos que tuvo la interesante novia, figuran un hilo de perlas de subido precio, obsequio del novio, unos aros solitarios y una sortija de esmeralda con brillantes, riquísimas alhajas, objetos de arte, etc., enviados por las familias de Zapiola, Eatsman, Cobo, Sanchez, Zorrilla, Mackinlay, Stegman, Ocampo y algunas mas.

Reunion de estancieros

No obstante la crecida de rios que dificultaba ó impedia el tránsito, acudió un número considerable de estancieros á la cita cuyo objeto era gestionar el rechazo de un privilegio que en su concepto perjudica sus intereses.

El acta siguiente instruye de todo lo que se relaciona con ese movimiento, sin duda alguno muy acreedor á que se le tenga en cuenta por el Gobierno:

En la Villa de Trinidad, á 5 de Mayo de 1895, reunidos en el Hotel Colmegna (Trinidad) los estancieros de este Departamento señores Hugo Tidemann, Tomás Murphy, Pedro Barot, Martin Menditeguy, Martin Arreguy, Domingo Tourreilles, Pedro Arabeity, Berohuet hermanos, Guillermo Dermit, Guillermo Sttier, Francisco Gilmet, Manuel Flores, Menditeguy, é hijos, Juan Pedro Carreras, Pedro Menditegui, Juan Tourreilles, Manuel Irazabal, Esquiroz y Tourreilles, Luis Vago, Laureano Garcia y Matias Esquiroz, con motivo del sistema Mendez Alcain y Blanco Sienra, de señales para el ganado ovino, sistema que pretende hacerse obligatorio en la República, circunstancia que ataca los derechos adquiridos por todos, al inutilizar los boletos que hoy tienen legítimamente adquiridos; que les origina ademas, gastos superfluos, al verse obligados á adquirir boletos nuevos, por precios excesivos, y, finalmente, que les ocasionará perjuicios irreparables y de consideracion al aplicar el nuevo sistema, pues se hace imposible contraseñalar los animales ya marcados y lo será así mismo con los que se señalen por ese sistema, por la confusion que necesariamente tiene que producir la aglomeracion de tajos y muescas repartidos con profusion y en diferentes direcciones; despues de cambiar ideas y discutirlas se acordó lo siguiente:

1.° Nombrar Presidente de esta reunion y para los efectos de la misma, á don Hugo Tidemann, y secretorio al que suscribe como tal.

2.° Dirigir un escrito al Exmo señor Ministro de Fomento pidiéndole no se imponga á los estancieros la obligacion de no hacer uso de las señales, sistema Mendez Alcain y Blanco Sienra, con los fundamentos del caso y que quedan apuntados, escrito que será firmado por el Presidente y Secretario, que al efecto quedan autorizados por esta Asamblea.

3.° En ese escrito se hará constar, ademas, que el sistema de la referencia, es de imposible y perjudicial aplicacion en la práctica.

4.° Esta acta será firmada por los señores presentes y por los demas hacendados que se adhieran al pensamiento, publicada en forma y se sacarán de ella los duplicados necesarios, para recojer las firmas de los estancieros nó presentes.

5.° A los efectos de la parte final del artículo anterior, nómbrase á don Domingo Toureilles, don Juan P. Carreras, don Juan Toureilles, don Manuel Irazabal, don Martin Menditeguy, don Martin Arreguy, don Pedro Arabeity, don Francisco Caubarrere, don Facundo Sanchez, don Pedro Berot, don Daniel O'Niel y don Gregorio Taberne, á cada uno de los cuales se le entregará un duplicado de esta acta.

6.° El domingo, doce del corriente á la una p. m. se celebrará otra reunion en este mismo local, en la cual se discutirán las cláusulas del escrito á formarse, las cuales quedarán definitivamente aprobadas.

7.° Esa reunion se celebrará con el número de señores que concurran.

Y no siendo para mas, se labra la presente que, leida, fué aprobada y firmada.—(Siguen las firmas.)—*Manuel Espinola*, secretario.

Adquisicion de armas

LA GUARDIA NACIONAL

Se ha dado la noticia de que el gobierno anda en tratos con el señor Pablo Darche representante de varias casas europeas constructoras de armas portátiles, para la adquisicion de cuatro mil fusiles Mauser de un solo tiro, agregándose que si el resultado de esas armas es favorable, el gobierno tiene el propósito de adquirir veinte mil fusiles.

Aun cuando no abonaría en favor del buen criterio del gobierno que, preocupándose de la compra de armas no pensara en adquirir las mas modernas y perfeccionadas, cabe observar que desde hace dias se encuentra ausente de esta ciudad el señor Darche.

Uno de nuestros reporters se ha acercado á persona que tiene intervencion en los asuntos del señor Darche interrogándole respecto de esa version de tratos para adquisicion de armas, recibiendo por contestacion la afirmativa de que no habia tales carneros—es decir tales armas. Que no habia ninguna negociacion pendiente en aquel sentido entre el gobierno y Darche—lo cual deberia saberlo necesariamente, en caso de que existiera.

Y nos pidió finalmente que desmintiéramos categóricamente la noticia.

—

Respecto al llamamiento de la guardia nacional, uno de los ministros declaraba hace pocos dias de una manera concluyente, que no le parecia idea que acariciara el presidente de la República.

DE REGRESO

Tenemos algunas noticias del Paraguay por el vapor *Francisco Vidiella* que llegó anoche á este puerto.

Las inundaciones han causado considerables perjuicios en las explotaciones de los bosques, pues las orillas del rio se cubrieron de agua y aun están convertidas en pantanos que impiden la conduccion de maderas á los embarcaderos.

El *Francisco Vidiella* ha traido rollizos, maderas y cáscaras de curupai, este último producto en gran cantidad.

El crucero "Isabel II"

Buenos Aires, Mayo 9 de 1895.

La estacion naval española en el Rio de la Plata será aumentada en breve con el crucero *Isabel II*, partiendo el *Temerario* para el Paraguay tan pronto como llegue aquél.

El crucero *Isabel II* fué construido en el arsenal del Ferrol. Se le puso la quilla el 1.° de Agosto de 1884 y fué botado al agua el 19 de Febrero de 1887.

Sus dimensiones son: eslora entre perpendiculares, 64 metros; manga, 9.85; calado medio 3.81; desplazamiento, 1152 toneladas; fuerza, 150 caballos indicados; radio de accion á toda fuerza de máquina, 1600; velocidad, 15 millas. Su casco es de hierro y su aparejo de goleta de tres palos.

El armamento está dispuesto; cuatro cañones de 12 centímetros sistema Gonzalez Hontoria en los reductos, y uno de igual calidad y sistema en el castillo; dos de 9 centímetros, tambien Hontoria; en la toldilla, uno de tiro rápido y cuatro ametralladoras Nordenfelt, dos tubos lanza-torpedos á proa sistema [illegible]warkonf.

Casi todo el material del buque ha sido construido en la península, y la máquina procede de los talleres Portilla, Vile y Ca. de Sevilla.

El ponton desaparecido

4 BUQUES EN PELIGRO

Con la desaparicion del faro-flotante (dice un diario de Buenos Aires) de Banco Chico, aquellos arenales se hallan convertidos en una trampa de cazar buques.

La falta del ponton faro del Banco Chico, que en los últimos temporales garreó unas nueve millas al norte de su fondeadero, ha ocasionado la varadura de cuatro buques de vela y uno de vapor. Ayer se tuvo conocimiento de que en dicho paraje habia varios buques pidiendo auxilio y salieron de Buenos Aires con ese destino los vapores *Luna* y *Sarmiento*, de la casa Mihanovich, y el *Volga* de La Veloce.

Era de esperar que se produjeran estos accidentes, que costarán muchos miles de pesos á las empresas de navegacion, pues las autoridades marítimas de la vecina orilla no se han preocupado de colocar el faro en su sitio, despues de transcurridos cinco dias de saberse que habia sido arrastrado por el temporal.

El ponton es todavia un buen buque; pero á pesar de haberse tomado á su bordo todas las medidas necesarias fondeando los anclotes y filando todos los grilletes de que se disponia, no pudo resistir la violencia del viento y de la marejada.

La situacion en que se halló la gente á bordo no fué de las mas divertidas. Se creia imposible que el buque no embarcara agua. En el ponton se encontraban, ademas del personal, varios prácticos que contribuyeron á salvar el buque. Estos prácticos se hallaban allí incidentalmente, pues como aquel paraje es el crucero de los buques de ultramar, esperaban el paraje para conducirlos al puerto.

El ponton apagó las luces á fin de que su situacion geográfica no confundiera á los que navegaban por esos parajes y les hiciera cambiar de rumbo.

Pero esta medida no ha impedido que los buques, cuyos capitanes ignoraban el cambio de situacion del faro, se fueran sobre el banco.

Afortunadamente, las noticias que hasta anoche se conocian no daban cuenta de ningun naufragio, y es de esperar que el auxilio enviado desde Buenos Aires, saque á los barcos del peligroso paso.

Entre-tanto, es urgente que el ministerio de marina del vecino pais mande los elementos necesarios á fin de que el ponton sea colocado en el sitio en que debe estar y preste los servicios á que está destinado.

Hacemos constar que la autoridad de nuestro puerto avisó á la Argentina inmediatamente que desapareció el ponton y hasta ahora no ha llegado contestacion oficial acusando recibo de la noticia.

Aguas corrientes de Montevideo

LO QUE DICE EL DIRECTORIO DE LONDRES

(VÉASE LA EDICION DE AYER TARDE)

Los directores se explican perfectamente que los antagonistas de la Compañía traten de buscar un punto débil por donde herirla, pero causaríales grave sorpresa ver que esos señores, despues de haber tomado en consideracion de un modo imparcial todas las circunstancias del caso, afirmasen que la Compañía habia en manera alguna abusado de sus privilegios, ó de otra manera que ella no ha obrado siempre de un modo recto, y hasta liberal, para con la poblacion.

El párrafo final de este informe demostrará los propósitos de que se siente animada la Compañía para lo futuro en sus estipulaciones con el público.

En todos los paises del mundo y especialmente en este pais, el asunto de un suministro de aguas corrientes para una ciudad populosa, se conceptúa como una cuestion de vital casi de trascendental importancia (ya se considere la cuestion de un nuevo abastecimiento, ó ya de la modificacion de otro ya existente); pues no se trata sériamente de ningun proyecto, sino despues de un exámen profundo y detenido, en todas sus partes, con anuencia de personas de indisputables conocimientos, tanto científicos como de ingeniería, tanto en lo que se relaciona á las obras, como igualmente á las aguas, incluyéndose como una de las necesidades mas importantes, el mayor inquirimiento posible de todo lo que á él respecte, tratándose en público y llevándose á la prensa, á fin de que tanto el pueblo, como así mismo las autoridades, puedan formar juicio acabado y concienzudo.

En este caso, todos esos preliminares esenciales, han brillado por su ausencia.

Los proponentes del nuevo proyecto saben perfectamente que en la práctica no es posible la existencia de dos servicios de aguas corrientes para la ciudad, y que uno de ellos tendria que desaparecer. ¿Existe duda alguna de que la que vendria á quedar eliminada seria la Compañía actual en el caso de que el nuevo proyecto llegase á tener asegurado el monopolio por medio del consumo obligatorio?

No demuestra esto, de la manera mas concluyente, que si este proyecto llegara á realizarse debiera ser sin monopolio alguno, puesto que si este se le acordase le daría un verdadero carácter confiscatorio con relacion á la propiedad y á los derechos de una compañía que ha conferido beneficios tan importantes á la ciudad, sin haber recibido hasta la fecha ningun rendimiento proporcionado á su enorme desembolso, ni mucho menos existir encaje alguno por el rescate de su capital?

A riesgo de incurrir en repeticiones, no creemos fuera de lugar hacer aquí una especie de resúmen de lo que, mas ó menos desunidamente, queda anteriormente demostrado:

1.° Que el monopolio propuesto no está reclamado por ninguna necesidad ni pedido público.

2.° Que, por el contrario, ha sido condenado por el Honorable Consejo de Higiene Pública, el cual está especialmente encargado de velar por la salud de la poblacion, por los miembros técnicos de la Junta, y por casi toda la prensa de la capital en representacion de la opinion pública.

3.° Que éste podria únicamente llegar á establecerse ocasionando la ruina de una importante obra pública, realizada por una empresa particular á solicitud y bajo la direccion y proteccion del Superior Gobierno.

4.° ¿Seria justo conceder á los proponentes particulares de un nuevo suministro de aguas corrientes en 1895 lo mismo que cuando fué pedido, en una forma mucho mas moderada le fué negado al concesionario primitivo y lo que, cuando fué decretado en 1875, sustancialmente en la forma que ahora se pide, fué anulado al año siguiente, por la odiosidad de que estaba revestido?

Los directores han consultado á autoridades jurídicas y científicas de gran práctica en lo que respecta á Compañías de aguas corrientes, tanto en Europa como en Norte América, centros principales de esta clase de empresas y todas ellas están de acuerdo sobre estos importantes puntos:

1.° De que nunca se conceden derechos y privilegios, á excepcion de los que tiendan á favorecer á *nuevas empresas de aguas corrientes* á establecerse donde no existan; que la concesion de *cualesquier* derechos exclusivos (sin tratarse, como en este caso de un monopolio) á una nueva compañía *con menoscabo de la Compañía primitiva*, no tiene absolutamente precedentes, como no los tiene el hecho de pensar en privar de sus rentas á la compañía existente, arruinándola por completo, en provecho de otra á establecerse.

2.° Que la historia de todas las compañías de aguas corrientes es, en un todo, semejante á la que tiene esta compañía, pues el afianzamiento de un servicio nuevo, es obra de curso lento y gradual; y lo mismo acontece con el perfeccionamiento de los procedimientos de purificacion para el mejoramiento de las aguas. Por lo tanto, las compañías de aguas corrientes gozan siempre del derecho á indulgencias y consideraciones especiales que invariablemente le han sido dispensadas en todos los paises.

3.° Que la concesion del derecho á un nuevo suministro de aguas corrientes, en cualquiera ciudad, en competencia con otro ya establecido, así como el derecho de remover el adoquinado de las calles, entraña tantas dificultades prácticas y tanto desperdicio de capital, que aun cuando la compañía que está ya funcionando no tenga derechos exclusivos, casi nunca se produce el caso, ya sea en bien de los intereses de la ciudad, ó ya por lealtad á la compañía existente. Jamas ha sido consentido en Inglaterra.

4.° Que en el caso de que la compañía que existe no aumente y mejore el suministro de sus aguas, correspondiendo á las necesidades justamente reclamadas, el recurso universal es el de que las autoridades locales adquieran, por medio de compra, todos los derechos de ella, como ha sucedido en varias de los principales capitales de Europa, como por ejemplo en Berlin y San Petersburgo, y ahora trátase de ello en Londres, en donde aunque las Compañías que allí existen no tienen derechos exclusivos, la idea de sustituirlas, salvo por compra, es cosa en la que nunca se ha pensado seriamente.

Las Obras de Aguas Corrientes de Montevideo ocupan una posicion de primer rango entre las varias compañías inglesas de reconocida importancia en el Uruguay, y son *las únicas Obras de Aguas Corrientes existentes en el pais.*

Suponen vuestros directores que solamente se ha producido este caso debido á que al Superior Gobierno del Uruguay no se le hayan hecho comprender los derechos legales y convencionales que se reconocen y acuerdan á las Compañías de Aguas Corrientes en todos los paises en donde se hallan establecidas.

En conclusion, los directores abrigan la esperanza de que el gobierno, cuando conozca á fondo los hechos y consideraciones de que hacemos mérito, se sentirá inclinado á modificar su reciente actitud respecto de esta Compañía, continuando los directores por su parte en la disposicion que siempre han tenido de admitir todas las indicaciones razonables para el mejoramiento del servicio, y con la esperanza de que se establecerá y será mayor aun la armonía que siempre ha existido entre la Compañía y las autoridades locales. Los directores, como resultado de su experiencia, (pues algunos de ellos han estado siempre en relacion con empresas de aguas corrientes en tres de las cuatro partes del globo) creen que los intereses de los habitantes de un pais y los de la Compañía que les sirve el agua deben ser siempre idénticos, y que deben hacerse mútuas concesiones y deferencias, segun sea necesario, como la mejor manera de promover el bienestar real y permanente de ambos.

Lóndres, 29 de Marzo de 1895.

Por órden del Directorio.

James Anderson, secretario.

La entrega de los Protocolos

Y el Sr. Dr. don Angel Floro Costa

El distinguido é ilustrado jurisconsulto doctor don Angel Floro Costa, á quien conozco desde mis patrios lares, que cuando jóven tuvo que emigrar, tiene la bondad de replicar la contestacion que dí á su artículo defendiendo el atentado cometido por el Tribu-

Defunciones

Francisco Rouco, oriental, 2 años, calle Paysandú 23.
Eodoro Galea, español, 25 años, soltero, calle Agraciada 232.
Roman Cruz, oriental, 3 años, calle Maldonado 551.
Ciriaco Rodriguez, oriental, 11 meses, calle Emilio Reus 83.
Tomas Carbone, italiano, 64 años, casado, calle 25 de Agosto 36.
Remigio Veira, español, 40 años, soltero, calle Ejido 188
Francisco Borrea, oriental, 36 años, viudo, calle Curiales núm. 18.
José Prado, español, 45 años, casado, calle Guaviyú núm. 17.
Maria Mendez oriental, 1 mes, calle Cufré s/n.

Un raspa

El comisario de la 2.ª seccion remitió á un individuo por ser el autor de un robo efectuado á don José Esteves.

Interesa á los novios—Muebles, alfombras y tapices en liquidacion; gran rebaja de precios por liquidacion de la firma social de la casa V. Mazzere y hnos., calle 18 de Julio números 35 y 41. 659-perm.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 9

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . . 47.80 %

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado . . . . . 47.80 %

Dia 10

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado . . . . . 48 %

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 10	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	179	25.818
Apesteguy hnos.	507	16.241
P. Denis y Ca.	316	22.728
Anaya é Irigoyen	214	63.994
Aguerre y Ca.	—	25.690
Castellanos y Ca.	—	28.257
Clouzet y Duclós	—	23.161
A. Mata y Compte	—	19.003
Frageiro, Alciaturi y C.a	—	28.582
Arrivillaga y Ca.	69	8.190
P. San Martin é hijos.	401	5.644
S. Elizondo	—	1.210
Jeame y Mouret	—	12.900
Total.	1.686	281.218
En igual fecha de 1894.		306.551
» » » 1893.		223.102

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 13 á 19.
Novillos de $ 11 á 18.
Vacas de $ 8 á 11.

Precios corrientes

LANAS

Lanas superiores en clase, livianas y limpieza, vellon	los 10 kilos $ 1.90	á $ 2.00
Id. muy buenas, limpias y livianas	1.70	1.85
Id. buenas clases, livianas y limpieza, id	[illegible]	1.65
Id. regulares id. id. id.	1.50	1.60
Id. inferiores con semilla ú otros defecto	1.25	1.50
Cordero limpio, id	1.20	1.30
Id. con semilla y corto	0.75	0.80
Barriga id.	0.75	0.80
Criolla lavada	2.50	2.90
Id. sucia	1.30	1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto.	los 10 kilos de $ 2.10	á $ 2.40
Idem generales buenos	1.95	2.05
Idem inferiores	1.80	1.90

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos	los 10 k. $ 2.40
desechos	1.95
mal desechos	1.50
Becerros sanos	1.85
desechos	1.40
mal desechos	1.10
Becerritos	2.30
Nonatos, al barrer	2.80
de vientre	0.60

CUEROS VACUNOS SECOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso.	los 10 k. $ 1.95	á $ 2.05
Id id livianos con recargo de anchos	1.75	1.85
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	2.00	2.10
Concordia, según conjunto y peso	1.90	2.00
Correntinos idem idem	1.80	1.90
Paraguayos de 11 á 12 idem idem	2.00	2.20
livianos idem idem	1.80	1.90
Cuyabas, segun peso y conj'to idem idem	1.80	1.90

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno de $ 3.20	á $ 3.30
Vacas " 18 "	2.20	2.40
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	1.40	1.50
de menos de 15 kilos	0.90	1.00
Becerros	0.50	0.60
Nonatos bien sacados y buen tamaño	10 p'zas 5.00	5.20
regulares	4.00	4.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion, 1/2 lana arriba buenos al barrer libres de pelados y capachos,	kilo de 130	á 135 mils.
Idem atrasados é inferiores	090	095
Pelados, al barrer	055	065

Segun conjunto clasificados:

Lotes de lana vieja segun estado y condicion al barrer, libre de pelados y capachos.	0.130	á 0.135 mls
Id de estacion 1/4 y 1/3 lana al barrer	0.090	0.095
Pelados al barrer segun conjunto	0.055	0.065

Certificados:

Lana entera sanos	$ 0.160
1/2 id id rechazo	0.125
1/4 y 1/3 de estacion	0.110
1/4 y 1/3 id rechazo	0.175
Borreguitos y criollos	0.175
Capachos y pelados	0.130
pelados sanos	0.080
id rechazo	0.040
Mal desechos y chicos	0.020
Corderitos sanos, las 10p	0.070
id picados	0.035
Lotes de lana entera muy pesados, al barrer de campo y matadero, libre de pelados y capachos. y capacchos.	kilo 0.100 á 0.110

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de lana vieja segun estado y condicion al barrer despachado	k. 1.35	1.45 mils
Id de estacion 1/4 1/3 lana	095	100
Pelados id	060	070
Alto Uruguay de estacion	130	140
Id id pelados id	060	065

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo	$ 0.30	á 0.32
Idem angostos, idem	0.24	0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	0.35	
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo, idem	0.12	0.27

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 1.70
Idem idem mal desechos, idem	0.85
Potrillos, cada uno	0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 3.05	á 3.10
De los rios, despachado, idem	3.15	3.20

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50	á 1.70
Idem regular idem	1.10	1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	0.80	0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos los 10 k.	$ 0.70	
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, idem	0.60	
Idem carnero, idem de saladero, idem	0.60	
Aceite de potro, idem	0.96	
Garras negras, 100 kilos	1.75	
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos	10.50	
Astas novillo sana, millar	70.00	
Idem idem despuntadas, idem	35.00	
Idem vaca sanas, idem	15.00	
Idem idem despuntadas, idem	9.00	
Idem de campo al barrer, idem	7.00	á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores	100 kg. de $ 1.90	á 2.00
Carmelo y Palmira	1.80	1.95
De San José y Canelones id. id.	1.80	1.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios	1.65	1.75
Inferiores, sucios ó manchados	1.45	1.50
Con punta negra y mucho carbon	1.35	1.45
De fideos superiores	1.20	1.30
regulares segun clase	Nominal	
De fideos con punta negra y mucho carbon		
Id húmedos, pan y fideos	Muy depreciados	
Trigo pan nuevo bueno para exportacion	de $ 1.80	á 1.825
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos 0.34	0.35

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	100 kl. Nominal	
Comun bueno amarillo para consumo, viejo	$ 1.40	á 1.45
Id con olor picado ú otros defectos	1.30	1.40
Id morocho	1.30	1.40
Bueno para exportacion con bolsa	Nominal	

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona	100 kg. $ 0.80	á 0.92
Alpiste limpio y con bolsa, vieja	10 kilos 0.25	0.26
Lino limpio para semilla	0.26	0.30
Semilla de nabo	0.25	0.30
Joyo limpio	100 kilos 0.50	0.60
Granzas	0.50	0.60
Afrecho con bolsa	0.85	0.95
Afrechillo idem	0.85	0.90
Alfalfa superior	1.20	1.30
fardos chicos para exportacion	1.35	1.45
mezcla buena	1.10	1.25
regular	0.85	0.95
Pasto cuchilla superior	0.50	0.55
Paja de escoba enfardada	No hay	
Balanjo y Joyo (pasto)	0.45	0.50
Paja de escoba buena	atado 0.28	0.32
Porotos manteca	10 kilos 0.36	0.40
blancos chicos	0.20	0.22
Varias clases y colores	0.18	0.20
Maní con bolsa	Nominal	
Papas para consumo	0.25	0.30

Telegramas especiales

LONDRES, Mayo 10 (1.10 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48.75 por ciento.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salida anunciada para hoy:

Para Buenos Aires, Uruguay y Paraguay, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salida anunciada para mañana:

Para Buenos Aires, Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta 5 p.m.

Salida anunciada para el 13:

Para Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia*—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salida anunciada para el 17:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.a de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por ciales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.° tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche el servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Inglaterra

Recepcion — Carta protesta — Arresto de anarquistas—La ruina del Banco de Inglaterra.

LONDRES, 9—Tuvo lugar ayer una gran recepcion en Buckingham Palace. La ceremonia era imponente y grandiosa.

La Reina de los Paises Bajos, su madre la Reina Regente que se hallan en Lóndres, no asistieron oficialmente á la recepcion, pero estaban en un salon vecino donde veian la ceremonia y la solemne entrada al salon de recepcion de la Reina Victoria.

LONDRES, 9—Sir Ellis Astmead Bartlett miembro del Parlamento, envió á los diarios una carta dirigida á Mr. Gladstone, en que protesta en nombre de la honestidad, de la verdad y de la humanidad contra las acusaciones lanzadas por Mr. Gladstone, y contra el Sultan del ejército turco.

Mr. Bartell confirma sus dudas de que las matanzas de Armenia hayan obedecido á un plan trazado de antemano y asegura que no hay la menor prueba de que el sultan pueda ser hecho responsable ni de la mínima parte de lo sucedido.

LONDRES, 9—Un telegrama de Berlin comunica que han sido arrestados anoche en esa ciudad los conocidos anarquistas Juebs y Krebs.

Segun datos recogidos por la policía de Berlin, los arrestados estaban preparando un atentado anarquista.

Los socialistas y los radicales dicen que éstas prisiones han sido hechas solamente para producir en el pueblo aleman una reaccion á favor de las leyes anti-socialistas.

El corresponsal en Berlin del *Standard* dice que dos anarquistas han sido arrestados á consecuencia de la declaracion hecha á la policía por una mujer, quien los oyó discutir sobre las probabilidades que habria de atentar contra la vida del emperador mientras se trasladára á Tempeleff ó regresara á Berlin.

La mujer declaró tambien que los acusados habian trasportado varios materiales explosivos Fiedrichtsin pero las investigaciones por la policía no dieron resultado.

LONDRES, 9—Comunican de San Petersburgo que el presupuesto escolar del imperio ruso ha sido aumentado en tres millones de rublos que serán destinados á sufragar los gastos de las escuelas elementales en Rusia y la construccion de otras nuevas.

LONDRES, 9—La disminucion esta semana de la reserva del Banco de Inglaterra es debido á fuertes cantidades enviadas al interior.

Al Brasil envióse 5.000 £.

España

La sublevacion de Cuba—Ruiz Zorrilla moribundo

SANTIAGO DE CUBA, 9—El coronel Salamanca anuncia desde Puerto Príncipe que ha tenido un sério encuentro con los insurrectos cerca de Jicotas.

Los revolucionarios fueron derrotados.

Las pérdidas de las tropas legales son insignificantes.

HABANA, 9—Un destacamento de guardias civiles sorprendió ayer una banda de revolucionarios cerca de Nievas, poniéndola en fuga despues de causarle un muerto y varios heridos.

Los guardias civiles se apoderaron del campamento de los rebeldes. Encontraron documentos de importancia.

Los fugitivos fueron perseguidos ocho millas sin ser alcanzados.

SANTIAGO DE CUBA, 9—La linea ferroviaria que comunica con Trussels y Songo fué obstruida por haber los revolucionarios levantado los rieles.

El tráfico está suspendido.

MADRID, 9—Encuéntrase moribundo en Valencia el republicano don Manuel Ruiz de Zorrilla.

Alemania

La ley anti-socialista—Rumor

BERLIN, 10—El Reichstang continuó hoy la discusion de la ley anti-socialista. La sesion fué muy tumultuosa.

Empezó por la declaracion del gobierno que está dispuesto á no oponerse á la introduccion de la enmienda propuesta por el partido conservador.

En el tercer artículo de la ley que versa sobre las penas que han de imponerse á los que ataquen la religion á una de las fijadas en el proyecto para los ataques á la familia y al trono.

El diputado progresista Lenzman propuso el rechazo puro y simple de la ley propuesta lo que fué apoyada vivamente por Richter.

Habiendo el diputado Lenzman llamado la atencion sobre el empeño del gobierno en hacer pasar la ley, el ministro del Interior tomó la palabra y declaró que el gobierno no se interesaba por el triunfo de este proyecto mas que de cualquier otra ley y por lo demas el gobierno era completamente indiferente á lo que respecto á sus propósitos piense el Reichstag.

Esta declaracion causó gran tumulto.

Toda la izquierda se levantó protestando contra las palabras del ministro. Pero éste continuó su discurso diciendo: «Sí, perfectamente indiferente; vosotros estáis aquí para aprobar ó rechazar las leyes, para procurar al gobierno los recursos necesarios para los gastos legítimos del Estado».

Y refiriéndose á los opositores dijo: «En cuanto á vuestras opiniones, yo repito que le son perfectamente indiferentes al gobierno.»

El tumulto se renovó con mayor intensidad y continuó varios minutos.

Despues de restablecida la calma relativa, el diputado socialista Bebel dijo:

«Los capitalistas son los únicos culpables de los desórdenes que algunas veces provocan los obreros.

Los capitalistas son los que por su explotacion tiránica de la clase trabajadora han creado el malestar general que reina actualmente.

La adopcion de la ley no tendrá otro efecto que corromper á todos los que ocupan un cargo público.

Bebel terminó condenando la política que en general el gobierno está siguiendo.»

La sesion se levantó en medio de una agitacion tumultuaria.

BERLIN, 9—En la bolsa de esta capital se propagó un rumor de haber fallecido el rey Milano de Servia.

Algunos llegaban á decir que la muerte no fué natural sino que murió asesinado ó que se ha suicidado.

Hasta ahora la noticia no ha sido confirmada.

Italia

Publicacion de un informe—Aceptacion de Crispi

ROMA, 9—La *Gaceta Oficial* publica el informe del Ministerio sobre la causa que ha inducido al gobierno á decretar la disolucion de la Cámara de Diputados.

En este documento los ministros exponen que el motivo consiste en la nueva ley electoral que debe en breve regir.

Dicen que la Cámara que acaba de ser disuelta estaba invadida por el espíritu de agitacion incompatible con la dignidad de representantes del pueblo italiano.

El gobierno espera que en las próximas elecciones el pueblo se inspirará en los verdaderos intereses de la patria.

El documento no tiene indicacion sobre la futura política del gobierno y que no será conocida sinó por el discurso del trono que será leido el 1.° de Junio con ocasion de la apertura del Congreso.

ROMA, 9—Crispi aceptó la candidatura parlamentaria en el cuarto colegio electoral de Roma.

Su rival el diputado socialista De Felice fué condenado á prision, y ha sido uno de los principales incitadores de la sublevacion siciliana.

Otras noticias

Manifestacion de agradecimiento

NUEVA YORK, 9—Un telegrama de Berlin comunica que el ministro rúso baron Von Astasacken ha sido encargado de manifestar al emperador Guillermo el agradecimiento de Rusia por el apoyo prestado en la cuestion del extremo Oriente.

El cólera

YOKOHAMA, 9—Se recibió aviso oficial anunciando que el cólera hace numerosos estragos en las islas de los Pescadores.

En tiempo de un mes fallecieron mas de 1300 personas por la epidemia.

Incendio

VIENA, 9—Se recibió un telegrama de Also Kubin, capital de la provincia húngara de Arva, diciendo que estalló un colosal incendio, destruyendo la iglesia, la casa del Ayuntamiento y numerosos edificios particulares.

Las llamas llevadas por fuerte viento se comunicaron á la aldea vecina de Nasyfalú que quedó completamente destruida.

No se tiene noticia de desgracias personales.

De última hora

En Chile

VALPARAISO, 10—Asegúrase que un tratado definitivo de paz y amistad ha sido celebrado entre Bolivia y Chile. Chile cede á Bolivia una pequeña zona territorial y ademas un puerto sobre el Pacífico, cerca de Mejillones, mediante ciertas ventajas estipuladas en su favor en un tratado de comercio que celebraráse ulteriormente.

Fallecimiento

PARIS, 10—Telegramas recibidos hoy de Madagascar anuncian que acaba de fallecer en Majanga el capellan general del cuerpo expedicionario francés, señor Berbizier.

Para Kiel

LONDRES, 10—El duque de York, heredero de la corona de Inglaterra representará á la Reina Victoria en las grandes fiestas de Kiel.

Japon

LONDRES, 10—El gobierno japonés ha resuelto ocupar Wei-Hai-Wei hasta el pago completo por China de la indemnizacion de guerra.

En cuarentena

MADRID, 10—El gobierno español ha puesto en cuarentena las procedencias de San Nicolás y de San Pedro.

Noticias argentinas

BUENOS AIRES, 10—Hoy dia feriado. Bolsa y Bancos cerrados.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La fiebre amarilla en el puerto—Tratado de paz entre Chile y la Argentina—Opinion de la prensa—El levantamiento del censo—Periodista preso—Obras de salubridad—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 10—Entre los vapores llegados ayer á la rada encuéntrase el vapor inglés *Fulford* procedente de Santos á cuyo bordo se han producido dos casos de fiebre amarilla, uno fatal. El director del hospital flotante ha comunicado á la autoridad sanitaria el fallecimiento ocurrido ayer del maquinista Andrés Roberson, inglés, del vapor *Gordon Castle*, víctima de fiebre amarilla.

Los demás enfermos continúan en asistencia. En el hospital solo uno, Ignacio Mazzolini, inspire algún cuidado.

El doctor Luis Ugotte ex-secretario del departamento de Higiene, ha sido nombrado director del lazareto de la isla de Martin García.

—Telegrafían de Chile que el ministro de Relaciones y Plenipotenciario boliviano han arribado para poner término á la trégua pactada el año 1884 y establecer una paz definitiva entre ambas repúblicas sobre bases muy sólidas, porque son muy honrosas para ambos paises.

Mantiénese en reserva los puntos esenciales del tratado de paz pero asegúrase que desaparece todo motivo de discordia por causa de la cesion territorial que Bolivia ha hecho á la república argentina.

La prensa de esta ciudad ocupándose de este asunto muéstrase gratamente impresionado.

La Prensa dice que el tratado definitivo de paz entre Chile y Bolivia, amengua notablemente para Chile la importancia de San Francisco desde que el caso de alguna prolongacion á la linea á partir de este punto podria afectar los territorios que corresponden á la Argentina por el tratado pactado con Bolivia.

Lo racional es suponer que Bolivia no firmará el tratado alguno con Chile, con menoscabo del suscrito con la Argentina y por que habrá quedado definitivamente consagrado el dominio argentino á los territorios que le adjudicó en el mencionado ajuste.

Por consiguiente, puede darse como eliminado un peligro desvanecido, un conflicto que amenazaba sériamente á las relaciones argentino-chileno.

—Desde ayer la República entera está en movimiento consegrada al levantamiento del censo.

Anoche despues de las 12 dió principio al censo de conventillos, fondas y posadas donde hospédase gran cantidad de individuos que alquilan catres.

Ademas han sido recogidos en todas las comisarias los vagos que pasan la noche en la via pública, plazas, etc. para ser censados en las comisarías.

Hay 3 mil empadronadores ocupados en este asunto.

—Continua preso en Concordia el director del diario el *Amigo del Pueblo*.

—En ningun punto de la república han ocurrido casos sospechosos de cólera.

La salud pública continúa inmejorable.

—Han sido aprobadas por la comision de obras de salubridad los planos y présupuestos de desagues de la ciudad.

Las obras costarán 4.234.3613 pesos papel y veinte y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos, veinte y seis pesos oro.

—Obedeciendo á razones fundamentales el gobierno ha abandonado la idea de hacer formar la Guardia Nacional en la parada del dia 25.

Terminado su laborioso periodo el gobernador de Jujuy doctor Julian Aguirre encuentrase aquí.

—Mañana se constituirá la comision de poderes de la cámara de diputados ha empezado enseguida á estudiar los diplomas presentados por los electos.

Probablemente en la sesion del lúnes la comision presentará su informe sobre los diplomas de los señores Torino Morel que se consideran primeros.

Mañana seccionará el senado para nombrar las comisiones internas y designar los dias que debe reunirse que serán martes, jueves y sabado.

Espérase de un momento á otro que el gobierno de Santa Fé nombre á Eugenio Aleman ministro de Hacienda.

La gran atraccion de las fiestas mayas serán las fiestas que preparan los guerreros del paraguay en el pabellon argentino.

Celebrando el glorioso aniversario de la revolucion de 1810 la toma de Corrientes y la batalla de Tacuti.

Empezará el domingo anterior y terminará el siguiente.

—Ha sido nombrado edecan del Presidente de la República el mayor E. Guido cónsul general que fué en Montevideo.

—Se ha notado alguna mejoria en la salud de José Carabassa.

Desde hace dias se encuntra aquí el doctor Ruchonet hijo del ilustre hombre publico de Suiza Luis Ruchonet que falleció hace un año despues de haber desempeñado en distintas ocasiones la presidenciada aquella confederacion.

—A fines de mes quedará definitivamente instalado en La Plata Rio Santiago el dique de torpedos.

—En el hospital Rawson se suicidó degollándose el enfermo José Olivorio.—*El Corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10—Hoy procederáse en toda la República al levantamiento del censo nacional.

Distribuidos á domicilio los boletines de empadronamiento para ser llenados hoy serán recogidos.

Todos los establecimientos bancarios, las oficinas públicas del Estado y municipales estarán cerrados.

—Apareció el decreto nombrando la nueva comision de cárceles.

Compónese del doctor Julian Aguirre, Augusto Coelho y Mariano Saubidet.

—El mayor José Guido ex-cónsul argentino en Montevideo, recibiráse hoy del puesto de edecan del presidente.

—El doctor Dardo Rocha no aceptó el cargo de Ministro argentino en Bolivia.

—El general Roca declaró que su visita al Presidente de la República fué un deber de cortesía sin trascendencia política.

—Continúa gravemente enfermo José Carabassa.

—En las últimas 24 horas no ocurrió ningun caso de cólera.

A bordo del vapor *Fulford*, procedente de Santos, produjéronse casos de fiebre amarilla.

—En el hospital Rawson suicidóse degollándose José Olivorio.

—En la próxima semana inaugurarése el dique de torpedoros en el rio Santiago de La Plata.

—Desmiéntese la formacion de la guardia nacional para las próximas fiestas mayas.

Enfermedades del Estómago—Certifico que he experimentado largamente en mi clínica privada, las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann para las enfermedades del estómago é intestinos, así como tambien las píldoras de Hierro, contra la anemia en todas las enfermedades dependiente de la escrófula.

Aseguro haber obtenido siempre los más brillantes resultados con estas píldoras. Me creo de usted.

Doctor Estéban R. Macelli, (firma reconocida).

Buenos Aires — Calle Cerrito 1055.

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

Estómago — Certifico que sufriendo mucho del estómago, me curé con las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelman.—Leandro René. (Firma legalizada.)

GRAN REBAJA DE TARIFAS
COMPANIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN
VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios, casi el 20 %, en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega.	1.17
Bulgaria y Grecia	1.19
España y Gibraltar	1.06
Francia	1.10
Italia y Holanda	1.14
Portugal	1.03
Rusia	1.21
Turquia	1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina calle Cerrito núm. 183.
308-perm 2ed
Juan Oldham.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis — Empresa F. Pastor — El sábado 11 y domingo 12 de Mayo—Irremisiblemente últimas dos funciones á beneficio del público, por el célebre Onofroff—Gran rebaja de precios de todas las localidades.

1.° Sinfonía; 2.° ¡Casthor! denominado El hombre de las cincuenta cabezas», con sus transformaciones á la vista del público, representando los personajes mas notables de Europa y América; además con sus tipos cómicos, figuras aleóricas, etc. 3.° Onofroff, trasmision la voluntad (telepatía) Onofroff con los ojos vendados y sin ningun contacto adivinará el pensamiento de todos los espectadores que quieran someterlo á prueba; 4.° Sarah Bernhardt, pintor relámpago por el señor Casthor; 5.° ¡¡Onofroff!!, fascinacion experimental; 6.° Maravillosos cuadros vivos del Cristal Palace de Lóndres—14 cuadros vivos, gran suceso.

Precios—Palcos bajos y balcones, 4.00; id altos 3.00; id cazuela, 2.00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon con id, 1.50; id altas, con id, 1.20; entrada de paraiso, 0.40; idem cazuela, 0.30.

A las 8 1/2 p. m.

Nuevo Politeama—Corta temporada de la gran compañía ecuestre, compuesta de artistas de ambos sexos contratados de los mejores circos y principales hipódromos de Europa y América, cuenes, gimnásticos y acrobáticos, bajo la direccion del célebre clown inglés Frank Brown.

Hoy viérnes 10 de Mayo, 1.a funcion de moda—La serpentina voladora, por Mlle. Eugenie Taylor—Gran ovacion—Colosal suceso—Los Zoes — Gran torneo artístico por todos los artistas que forman parte de esta numerosa Compañía — La celebrada familia Roxthul—Los principales artistas—Los hermanos Decourcy—La familia Ferraz—Los hermanos Cooke.—Hoy entradas cómicas por todos los clowns: Tony el imbécil y los populares Paco Bustio, Moreno, Oscar y Conrado.

Precios—Palcos bajos y balcones $ 4.00; id altos, 3.00; id de cazuela (solo para señoras), 2.00; sillones con entrada, 1.50; tertulias balcon con id, 1 20; asiento de galeria con id, 1.00; entrada general, 0.80; id de galería, 0.60; id de paraiso, 0.40. A las 8 1/2.

Nota—La galería (antes cazuela), queda habilitada para señoras y hombres.
—Funcion todas las noches.
—Domingos y dias de fiesta dos funciones.
—Los viérnes funcion de moda.
— No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Centro Gallego—Funcion extraordinaria—El domingo 12 de Mayo de 1895—1. Sinfonía, á gran orquesta; 2.° La grandiosa zarzuela española, en 3 actos y 5 cuadros: EL MOLINERO DE SUBIZA.—A las 8 1/2.

Centro Catalá—231 funcion social para el domingo 12 de Mayo 1895 –1. Sinfonía; 2. La preciosa comedia en 3 actos, titulada: EL SOMBRERO DE COPA; 3. La divertida zarzuela en 1 acto: PARA CASA DE LOS PADRES.—A las 8 1/2.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211—Propietarios: Precedo y Lourido—Temporada de Invierno—Empresa: F. Romagnoli—Gran compañía de operetas y óperas cómicas—Funcion todas las noches.

REMATES

Alberto Salvagno
REMATE ALMONEDA

De la propiedad situada en la calle Maciel número 107, entre Sarandí y Washington, frente á la Universidad.

EL VIERNES 10 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor la propiedad arriba indicada, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, á las dos de la tarde, por el martillero don Alberto Salvagno, asistido del alguacil del juzgado é infrascrito escribano, se va á proceder á la venta en subasta pública, al mejor postor y en el remate de su ubicacion, de una finca situada en esta ciudad, calle Maciel núm. 107, entre Sarandí y Washington, compuesto el terreno en que está construida de ocho metros sesenta cts. poco mas ó menos de frente á la calle Maciel por treinta y cinco metros de fondo tambien poco mas ó menos, previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta de serle aceptada, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos por doña Pilar Larrosa de Scanavino contra doña Desideria Novoa, sobre rendicion de cuentas.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Santiago Scoarone*, escribano público. 1428-ab.24

ESTANCIEROS!!

Un hombre formal y de mucha práctica en el ramo, desea encontrar una colocacion como encargado, en calidad de socio industrial, de un establecimiento de ganaderia en cualquier punto de la República.

Puede presentar buenas referencias de su competencia y honradez.

Ocúrrase á
F. L. HUMPHREYS & Co.
CALLE PIEDRAS NÚM. 108
1483-my.27

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-perm.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de Clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

ALMACEN DE VINOS
SEXTO BONOMI
CALLE 18 DE JULIO NUM. 156
VINOS BALZANI Y PIERRI
SALTO
VINOS DE F. ELZAURDIA
OLMOS
AGUA DEL PUMA
SIERRAS DE MINAS
CARBONATADA
2 botellas . . . . . $ 1.50
NATURAL
Damajuana (18 litros) . . . . . $ 0.80
Litro en depósito . . . . . » 0.03
198-perm.

EMPRESA INGLÉSA DE PUBLICIDAD
DE
ARTURO J. PENTREATH
CALLE ZABALA NÚM. 91 a
MONTEVIDEO

Unico contratista de avisos en los ferrocarriles de la República, tramvías, diarios, etc.
Tambien se ocupa en compras, ventas, hipotecas arrendamientos de campos. 305-prm.

ALMACEN DEL CID
DE
P. L. DUGRÓS

Comestibles en general, vinos, conservas, licores, etc.
Especialidad en artículos españoles—Corresponsales en Francia y España.
Ventas por mayor y menor.—La Uruguaya 939
278—RINCON—278 1515-prm.

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
123-129 — CALLE DEL CERRITO — 123-129
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
123—CALLE ITUZAINGO—123
MONTEVIDEO

Lotería de la Beneficencia de San Luis
COMPANIA AGENTES UNIDOS
CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS

Se juega el 15 de Mayo de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en ese, moneda, los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
es 18 perm. Francisco Pazoas administrador

Centro Gallego
ELECCIONES GENERALES

Se convoca á los señores socios para las elecciones generales que tendrán lugar en este Centro el domingo 19 del corriente, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Mayo 6 de 1895.
1584-r 19 La Junta Directiva.

COMPAÑIA
Telegráfico - Telefónica del Plata

Comunicacion rápida y directa con todos los Estados de Europa, Norte-América, Chile, Perú, &.
Montevideo—CALLE ZABALA NUM. 7
(ANTIGUO LOCAL DEL BANCO FRANCÉS)
Sucursal: Calle 18 de Julio 265, esquina Queguay
Buenos Aires: CALLE RECONQUISTA 250, ESQ. CANGALLO

NOTABLE REBAJA DE TARIFAS DE TELEGRAMAS
POR PALABRA:

Alemania	$ 1.13	en vez de $	1.38
Austria-Hungria	1.15	»	1.52
Bélgica	1.12	»	1.43
Bosnia	1.17	»	1.52
Bulgaria	1.19	»	1.52
Dinamarca	1.15	»	1.52
España	1.06	»	1.52
Francia	1.10	»	1.38
Gibraltar	1.06	»	1.57
Gran Bretaña	1.13	»	1.38
Grecia	1.19	»	1.57
Herzegovina	1.17	»	1.52
Holanda	1.14	»	1.42
Italia	1.14	»	1.42
Luxemburgo	1.12	»	1.42
Noruega	1.17	»	1.53
Portugal	1.03	»	1.53
Rumania	1.17	»	1.57
Rusia	1.21	»	1.57
Servia	1.17	»	1.52
Suecia	1.17	»	1.52
Suiza	1.12	»	1.47
Turquía	1.18	»	1.52

1540-perm.

Mensajerias Fluviales del Plata
PRIMER VIAJE
DEL
NUEVO Y ESPLENDIDO
VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON

Construido por esta empresa y destinado al servicio de los rios Plata y Uruguay. Llegará á este puerto el próximo domingo 5 de Mayo.
SALDRA PARA BUENOS AIRES EL LUNES 6
á las 6 p. m., efectuando viajes de travesía entre este puerto y Buenos Aires hasta nuevo aviso.

Los paquetes nacionales
HELIOS
saldrá todos los miércoles y
MONTEVIDEO
saldrá todos los sábados.
Ambos harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Gualeguaychú, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Guaviyú y Salto.
El vapor
LABRADOR
hará viajes directos de carga.
Agencia: PIEDRAS 173
1514-prm.3.ª pág.

Tramvía al Paso del Molino y Cerro
LLAMADO A PROPUESTAS

La Empresa llama á propuestas para el abastecimiento del maiz necesario á las caballadas por el término de un año á contar del 1.° de Julio próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Estacion Central.

Las propuestas deberán presentarse en la Estacion Central bajo sobre cerrado hasta el 15 de Mayo á las 10 a. m., en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta á su juicio mas ventajosa ó el de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

Montevideo, Abril 29 de 1895. La Empresa.
1498-my.15

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicaran aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Nueva invencion
Fabrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL BRUSELAS
Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA
Se prepara como el té y el café y con gual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber sin azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en
PRINCIPIOS NUTRITIVOS
Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.
DEPOSITO PERMANENTE
Fnc. de J. y A. Tallce Hermanos
61-parm

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
TARIFA
Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general » 4.00
Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Peñarol, Olmos, Sola Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

Para el que posee una quinta
Chacra ó fábrica
EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER
AGUA PERMANENTE
ES POR MEDIO DE UN
POZO ARTESIANO
Cia. Pierce de Pozos Artesianos
Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
Gran rebaja de precios
La Empresa garante su trabajo. perm

Agencia inglesa de Seguro
De N. Coddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agente: N. Goddard y Cª
53—SOLIS—53 (altos) 3m

Taller de cliches
En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000
DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa Moros
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.
Se aseguren mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y en todos los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc. etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m
51—CALLE ZABALA—51
Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional
35-perm.3.ª pág

SEGUNDA EDICION
DEL
Gran Almanaque de EL SIGLO
PARA 1895

Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.

A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para el Año Económico 1894-95 y Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior para el Año Económico 1894-1895.

EL COLERA
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DAREMBERG
miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Garcí, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.
1047-perm. La Direccion

Ferrocarril Central del Uruguay
A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la secretaría de la Comision local, en la Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 13 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 2 1/2 por ciento, correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo.

Así tambien del Ferrocarril Nordeste del Uruguay para el dividendo que corresponde por el mismo período.

Montevideo, Mayo 9 de 1895.
Horacio García Lagos, Presidente de la Comision local.
1037-jn.9-od.m.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
Dentaduras con y sin chapas y de puentes en mas dentales, emplomaduras y todo lo conceniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cebilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ .02 por cada una de las subsiguientes, y más lo que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193-perm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL
Capital suscrito . . . £ 1:500.000
» integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 600.000
SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas:
Lóndres — A cargo de London & Brazilian Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris — Los señores Mallet Fréres y Cª.
Hamburgo — Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes — Le Banque d'Anvers.
Génova — Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia — Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del cobro de letras sobre otras plazas
Recibe dinero en cuentas corrientes.
Recibe dinero en depósito á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.
TASA DE INTERESES
ABONA
En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.
POR DEPÓSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.
10-p m.d.p.m.

PAPEL IMPRESO
Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50
Capital integrado: $ 800.000
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
En cuenta corriente á la viste. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otras plazas, convencional.
COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.
GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.
Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.° de Abril de 1893. perm.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 199
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889
Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1876 un primer premio solo, tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Lotería Nacional de Buenos Aires
SE JUEGA EL 24 DE MAYO
PREMIO MAYOR
300,000
El billete entero vale . . . . $ 50
El décimo vale . . . . » 5
127-perm.

Facturas con letra inglesa
IMITACION LITOGRAFIA
Se hacen en esta imprenta
CUENTAS EN BLANCO
Facturas en papel extra
Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000. . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar . . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . » 15.00
Tarjetas fúnebres
El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . . . $ 2.00
Tarjetas de visita, finas
En cartolina marfil, con caja, el ciento . . $ 0.88
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . . » 1.10
Tarjetas de luto de visita
En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobre y caja . . . . . » 1.44
Tarjetas comerciales
En cartulina buena, el ciento . . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar . . . . » 4.00
IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 52

MODISTERIA
A las señoras y señoritas de Montevideo
Mme. Fanny Ernest, previene á su clientela que ha trasladado su taller de modas á la calle Zabala 202 entre Sarandí y Buenos Aires.
Se confeccionan trajes de lujo y otras, para señoras, señoritas y niños, á la última moda.
Precios sin competencia.
Nota—Trajes de luto y de novia en 48 horas.
ZABALA NUM. 202 1538-jn.2

COMPAÑIA NACIONAL
LUZ ELÉCTRICA
MONTEVIDEO
LICITACION
Habiendo dispuesto el Directorio el rechazo de todas las propuestas presentadas por no ajustarse al pliego de condiciones, llámase por segunda vez á licitacion para trabajos de albañilería en la Usina de Luz Eléctrica en el Arroyo Seco, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Gerencia de la Compañía, calle Cerrito núm. 108, á disposicion de los interesados.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitadores que concurran el dia 13 de Mayo á las 2 p. m. La Compañía se reserva el derecho de aceptar la que mejor estime ó rechazarlas todas.
Montevideo, Mayo 8 de 1895.
1628-my.13 El secretario.

Una instalacion de luz eléctrica
Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK
Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.
Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difícil
Todo garantido
258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

INDICADOR PROFESIONAL

Aicardi, Pedro J. DOCTOR—Médico-cirujano.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios.—Consultas de 1 á 4 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 3959-my.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril. el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano- Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á y de 3 á gratis para los pobres. 53-prm

Bordados En la calle 25 de Mayo núm 60 se dán lecciones de bordado todas clases. se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 293.—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-dc.31

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. pm.

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-prm.

Dr. Martin Gastesi Médico-cirujano-partero—Ex interno de las salas de cirujia, partos y enfermedades de mujeres del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Calle Buenos Aires 128 A. 291-perm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Dr. Bernardo Etchepare Médico-cirujano de la Facultad de Paris—Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay núm. 84.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 204-prm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm.

Domingo Aramburú ABOGADO—Pedro Aramburú, PROCURADOR.—Calle Cerro núm. 157. 207-pm.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo — Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-pem

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un precedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Ciudadela y Florida. 1549-pm.

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas, adultos y niños, y especialmente de las enfermedades nerviosas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 2.6-prm.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia*, *Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del oido, nariz y garganta por los profesores *Politzer y Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de la hernia por los métodos *L. Championnier y Bassini*.—Horas de consulta, de 1 á 4. 2.2-prm.

Eduardo Brito del Pino Abogado—Calle 25 de Mayo núm. 133. 941-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO - Calle Treinta y Tres núm. 194.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico R doctor Manuel de Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado hoy calle Ituzaingó núm. 150.—Horas de consulta: de 3 p. m. perm.

Eduardo Vaeza Ocampo—Ingeniero civil.—ALFREDO MASSUE, arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Jacinto Casaravilla ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de las Piedras núm. 262, entre Zabala y Misiones. 60-p.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 100.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 158, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado - 25 de Mayo núm. 295 14-perm

J. O'Donoghue Cirujano-dentista — Miembro de la Odontological Society de Lóndres y British dental Association—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales, pudiendo decir sin jactancia que debido á sus prolijos estudios y gran práctica, no hay muela ni raiz que no pueda salvar.—El público debe saber que sacando muelas y dientes que se deben conservar, pronto llegará el dia en que será imposible el uso de dientes postizos, debido á la gran absorcion que ocasiona esa mala y antigua práctica.—Hoy dia la cirujía, tanto general como en esta especialidad, es estrictamente conservativa.—Para las personas que precisen dentaduras de oro, cautchouc, coronas dentales y puentes, que reunan los últimos adelantos, he conseguido un oficial de probada competencia y he decidido que esos trabajos sean hechos á precios que no admiten competencia.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Rinaldi y Guerra Cirujanos dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el Coryl Coryleur como agente anestésico local, el más perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito en las extracciones (sin dolor) de dientes, muelas. etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 perm.

Ramon Arocena Corredor de frutos del país y ganados—Ha trasladado su escritorio á la calle Piedras núm. 162. 1342-jl.17

Teodoro Villegas Zúñiga Contador Público y Tasador. -25 de Mayo 128. 1005-fb.21

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO - Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio - 18 de Julio número 40

Viera Francisco Escribano público — Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). — Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constáme que es el *único* en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y con buenas recomendaciones, para criar en casa particular.—Darán razon, calle San José núm. 99. 1618-my.12

Arrivillaga y C.a Saladeristas — Escritorio: Piedras núm 176.—Teléfonos La Cooperativa y Montevideo. 294-perm.

Aparicion de la moda Gorras sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de Paris.—Se confeccionan y se componen en la casa.—Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República—Calle San José núm. 100a.—Montevideo.—J. S. Gonthart y Ca.—Teléfono: Uruguaya 325. 2592-agt.15–1 año

Colegio Internacional Arapey núm. 101—Fundado en 1875 por su actual director J. E. Bordoni.—Institucion destinada con especialidad al estudio de los idiomas, y único centro en donde se enseña con real provecho, como lo demuestran los ensayos públicos que se celebran anualmente.—Local espacioso, con excelentes dicciones de aire y luz.—Nuevos salones hánse añadido este año para mayor comodidad de los pupilos internos. Puedo visitarse á todas horas del dia, por los interesados. Alimento sano, sustancioso y abundante. Aseo escrupuloso. Vigilancia constante. Educacion moral.—Clases de primera y segunda enseñanza.—Clases preparatorias y especiales.—Clases de adorno—Desde el 7 del corriente han vuelto á funcionar las clases generales.—Hállase abierta la matricula para las preparatorias que se abrirán el 1.° de Febrero.—Referencias halagüeñas de las mas distinguidas familias. my.10

Cambio del Comercio Calle Rincon núm. 117 entre Ituzaingó y Treinta y Tres—Teléfono La Uruguaya núm. 439—Montevideo—Esta casa recientemente establecida compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa, papel moneda argentino, brasilero, español, francés, italiano é inglés.- Monedas desmonetizadas, alhajas y chafalonía de oro y plata.—Da dinero sobre alhajas, títulos de deuda, etc., cobrando un interés módico.—Paga los precios de Bolsa por Certificados de Tesorería, sin el descuento de uno por ciento. 1090-perm.

Cursos de contabilidad Establecidos en 1885.—En este mes empezarán cursos (de dia y de noche) de Derecho por el doctor Martinez Paez, de contabilidad por L. Delpech profesor con diploma del ministerio de comercio de Francia.—Sarandí 200. 1404-my.22

Cursos de contabilidad Establecidos en 1885—En este mes empezarán cursos de dia y de noche de contabilidad, teneduría de libros y francés, por L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—Calle Washington núm. 69 A. 1404-my.22

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Fotografia 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precio como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Iruleguy y Bravo Han trasladado su almacen por mayor á la Avenida Rondeau números 78 y 80. 1539-my.10

Maria Luisa Micke Partera—Horas de consulta de 2 á 3 p. m.—Soriano 50. 292-pm.

Litòfago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm 50

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fabrica a vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 53—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 1 - tesimo á 15 centésimos el paquete segun tamaño.—Viase clase de coche y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvies á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Lecciones de contabilidad álgebra, francés, aleman, italiano y derecho.- Curso para contadores y dependientes de casas comerciales.—Método práctico y pronto.—Se arreglan y llevan libros en casas de comercio.—Prof. Procolo Ginadini Capeti.- Montevideo.—Rincon 86, alto. 295-perm.

La Granja Varzi Tiene depósito para la venta de sus vinos exclusivamente, en la calle 18 de Julio núm. 32.—Teléfono, La Uruguaya número 407.

Las coronas fúnebres de que ha hecho mencion un diario, enviadas por el Conservatorio Musical La Lira y el cuerpo de profesores del mismo instituto al finado maestro Ugoccioni, han sido confeccionadas en la Florería de los Amigos, calle Andes núm. 140. 1469-my.30

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—Tintura para el cabello y la barba—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm 189. 2123-perm.dpm.

Se desea comprar una casa situada dentro de los límites siguientes: por el Norte calle Uruguay, por el Sud Maldonado, por el Este Sierra y por el Oeste Patagones. Que tenga 8 ó mas piezas y sea de construccion moderna. Ocurrir, calle San José núm. 269, de 8 a. m. á 12 1/2 p. m. 1621-my.16

Se alquila Una hermosa casa compuesta de once piezas, jardin, aguas corrientes, grandes sótanos y todos los servicios necesarios. Para tratar, ocurrir al Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos. 1474-my.15

Tapiceria alemana Avisamos á nuestra clientela y á las personas que deseen ver una obra de arte y un surtido de muebles ingleses y hamburgueses garantidos, visiten la acreditada Tapicería Alemana, calle Soriano núm. 79.—*D. Scholz y Panigatti*. 299-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Jose L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ramon y José Rey Diaz, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1552-my.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó 158 A, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1523-my.20

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Perdillo*, Escribano Público. [illegible]

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rouco Balseiro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José [illegible]*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Alejandro Conti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados por ella para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.

Montevideo, Abril 30 de 1895.

Antenor R. Pereira, Escribano público.
1520-my.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Etchebest, que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado dentro del término de sesenta dias, en su domicilio calle Misiones núm. 133, de 1 á 5 de la tarde.—Montevideo, Abril 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1443-my.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Inocencia Diaz y don José Lena para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos que les inicia don Eugenio Cassanello por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 27 de 1795.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1493-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, se cita, llama y emplaza á don Rafael Micó, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don Francisco Carbó por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1455-my.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1379-my.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Gerzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo Bernadou para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon número 67, dentro del término de treinta dias, á fin de prestar el reconocimiento de las firmas puestas al pié de los documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y la sucesion de don Paulino Brellier, por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1445-my.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruleti, para la reunion que tendrá lugar el diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Mayo 9 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1638-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico nombrado, don Joaquin C. Marquez, domiciliado en la calle Dayman núm. 101 y de 2 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 27 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1492-my.10

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza á don Hugo, doña Amalia, doña Marta, doña Jesús, don Francisco y don Gonzalo Stünz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado debidamente constituido, á estar á derecho en la demanda que pretende entablarle don Santiago Guerrero, sobre reivindicacion de la mitad de la manzana de terreno número ochenta y ocho de este proyectado pueblo, previniéndose que en el acto mismo del juicio verbal, será intentada la conciliacion y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 808 del Código de Procedimiento Civil.—Paso de los Toros, Abril 8 de 1895.—*Celestino Vargas*, juez de Paz. 1282-my.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895 —*A. Sambucetti*, 1290-j'.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las refacciones que deban hacerse en el edificio de la Direccion General de Impuestos Directos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta Secretaría General, calle Piedras núm. 190, para ser consultado por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiere alguna aceptable.

Montevideo, Mayo 9 de 1895.

1627-my.17 *La secretaría general.*

Capitanía G. de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Superior Gobierno con fecha 24 del corriente, ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional *Dos Hermanos*, por el de *Maldonado*.

Julio Muró.

1496-my.16

Inspeccion de escuelas del Departamento

San José, 8 de Mayo de 1895.

Autorizado por el señor jefe político y de policía del departamento, don José Bove, llámase á propuestas por el plazo de dos meses, para la construccion de la casa para escuela pública que dicho señor jefe regala al Departamento, con arreglo al plano y pliego de condiciones que estará á la vista de los proponentes, todos los dias hábiles, en esta oficina, calle de Artigas núm. 39.

El donante, señor Bove, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que júzgue mas conveniente, ó de rechazarlas todas si no reuniesen las condiciones que en el pliego se estipulan.

El dia 8 de Julio del corriente año, serán abiertas las propuestas que se hubieren presentado, á la vista de los interesados, en el local de esta oficina y á las 2 p. m.

La citada casa será construida en el terreno comprado con este objeto por el señor Bove, el cual está ubicado en la calle de Colon esquina de Olimar.

Genaro J. Calvo,
Inspector departamental.

1616-my.26

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 7 de 1895.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de San Fructuoso, departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

El secretario general.

Direccion G. de Impuestos Directos

[illegible] hace saber á los señores contribuyentes [illegible] de Patentes de Giro, que el [illegible] mes empezará la revisacion [illegible] haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 47 á los que no hubiesen satisfecho dicho impuesto.

Montevideo, Abril 17 de 1895.

José C. de Nava,
[illegible]

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la [illegible] de la clase de Gimnástica

[illegible] los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 20 de Agosto próximo venidero.

Montevideo, Abril 27 de 1895.

[illegible] *El secretario general.*

[illegible] General de Aduanas

[illegible] concurrido suficiente número de [illegible] llámase por segunda vez á propuestas [illegible] provision de vestuario de invierno, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la [illegible] y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo [illegible] de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion [illegible] sobre cerrado y en el sellado correspondiente, [illegible] viernes 10 del corriente á las 2 p. m., hora á [illegible] se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Mayo 3 de 1895

1560-my.10 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 de Mayo del año 1895 á las 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Buela**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 41 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Colonia núm. 121; hijo de don José Buela, oriental, fallecido el dia 14 de Agosto de 1881 en esta ciudad, y de doña Juana Mendiburo, francesa, de 77 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Alejandrina Thévenin**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 127; hija de don Pedro Thévenin, francés, fallecido en esta ciudad el 11 de Enero de 1890, y de doña María Harispuro, oriental, fallecida el 30 Octubre de 1893 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1559-my.15

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Vaeza Ocampo**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 31 años, soltero, ingeniero civil, domiciliado en la calle Cámaras núm. 120; hijo de don Marcos Adolfo Vaeza, oriental, fallecido en Paris el 4 de Mayo de 1885, y de doña Rosario Ocampo, oriental, de 58 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Celia Sienra**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 25 A; hija de don Cárlos Garcia de la Sienra, oriental, fallecido el 5 de Diciembre de 1888 en San José, y de doña Roseura Fernandez, oriental, de 60 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1556-my.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Garrido**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Rampla núm. 37; hijo de don Francisco Garrido, español, de 61 años, casado, labrador, y de doña Toresa Rodriguez, española, de 46 años, labores, residen en la provincia de la Coruña; y doña **Dominga Inda**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 37; hija de don Juan Inda, francés, de 52 años, casado, jornalero, y de doña María Antolabehere, francesa, de 48 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1557-my.12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 4 del mes de Mayo del año 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Lanaro**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle Maciel núm. 43; hijo de don José Lanaro y de doña Gerónima Visce, finados; con doña **Annunciacion Herminia Cassanello**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 43; hija de don Angel Cassanello, finado, y de doña Benita Cassanello, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1570-my.13

En Montevideo y el dia miércoles 1.º del mes de Mayo del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hilario Howard Leng**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad inglés, nacido en Hull, Condado de Jorshire, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 245; hijo de don José Watson Leng, de nacionalidad inglés, de 77 años de estado viudo, de profesion rentista, reside en Lóndres, y de doña Elisa Wilkinson, finada; con doña **Eva Rosa Margarita Mac Coll**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion rentista, domiciliada en la calle Zabala núm. 40; hija de don Juan Mac Coll, finado, y de doña Flora Mac Eachen, de nacionalidad oriental, de 62 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1544 my.11

En Montevideo y el dia mártes 30 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Eugenio O'Brien**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad inglés, nacido en Navan Lionl. de Meath, Irlanda, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 392; hijo de don Tomás O'Brien, de nacionalidad inglés, de 60 años, de estado casado, de profesion botánico; y de doña Catalina Mac-Guiness, de nacionalidad inglesa, de 58 años, casada, residen en Irlanda; con doña **Rafaela Rebollo**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 250; hija de don Juan Pablo Rebollo y de doña Rafaela Grequis, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 1526-my.10.

En Montevideo y el dia lúnes 6 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Bernardo Arturo Clarfeld**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad aleman, nacido en Hemer, provincia de Westfalia, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 107; hijo de don Federico Clarfeld, de nacionalidad aleman, de 68 años, de estado casado, de profesion comercio; y de doña Lina Moeller, de nacionalidad alemana, de 63 años, residentes en Alemania; con doña **Isabel Dorotea Luisa Ohrt**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 85; hija de don Juan Teodoro Ohrt, finado, y de doña Catalina Pepert, de nacionalidad alemana, de 43 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1610 my.16

En Montevideo y el dia lúnes 6 de Mayo del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado contraer matrimonio don **Vicente Castello**, de estado soltero, de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 163; hijo de don Nicolás Castello, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Catalina Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 41 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Rosa Ceferina Paulos**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 5; hija de don Antonio Paulos, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1609-my.16

En Montevideo y el dia juéves 9 del mes de Mayo del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Márquez**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, comerciante, domiciliado en la calle Colon número 120, hijo de don José Márquez, español, de 61 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Teresa Costas, de nacionalidad española, de 61 años, casada, residen en España; con doña **Rosa Gonzalez**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 89; hija de don Manuel Gonzalez, finado; y de doña Perfecta Perez, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1636-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro San Martin**, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, departamento del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 64 A, de profesion mecánico; hijo de don Domingo San Martin, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, domiciliado en el departamento de San José, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña María Gabarrot, de nacionalidad francesa, fallecida en San José de Mayo; y doña **Cármen Fuentes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 1, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Fuentes, de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Cármen Puente, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil. 1545-my.11

En Montevideo, y el dia siete del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y cinco, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Sampayo**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 10, de profesion jornalero; hijo de don Justo Sampayo, de nacionalidad español, de 46 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado viudo, de profesion carpintero, y de doña Hilaria Abogado, de nacionalidad oriental, fallecida en Paysandú; y doña **Cármen Sueiro**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armenton, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion número 72, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Sueiro, de nacionalidad español, fallecido en Armenton, y de doña Inés Regueiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1614 my.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Mayo del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Calval y Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Las Palmas (Islas Canarias), de estado viudo de doña María del Pino Brito, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 8 A, de profesion jornalero, hijo de don Nicolás Calval, de nacionalidad español, fallecido en Las Palmas, y de doña Blasina Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Esperanza Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas (Islas Canarias), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreto, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion albañil, y de doña Antonia Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1615-my.16

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tedeschi**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 162, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Luis Tedeschi, de 54 años, albañil y de doña Rosa Nessi, de 38 años, suizos, residentes en esta ciudad; y doña **Josefina Sartori**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 162, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Genaro Sartori, suizo, finado y de doña Josefina Perez, de 40 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 1543-my.11

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Rodriguez Cruces**, de 34 años, español, comerciante, domiciliado en la calle San José núm. 110, viudo de doña Joaquina Rodriguez, española, nacido en Padron, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Luis Rodriguez, español, finado, y de doña María Cruces, de 50 años, viuda, española, residente en España; y doña **Vicenta Serra y Lloveras**, de 25 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 110, nacida en Tarragona; hija adoptiva de don José Serra, español, finado, y de doña Dolores Lloveras, de 55 años, viuda, española, residen en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 1626-my.17

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Mouvezin**, de 30 años, soltero, oriental, pintor, domiciliado en la calle Convencion núm. 266, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Alejo Mouvezin, de 65 años, sastre, y de doña Juana Josefa Dassain, de 55 años, franceses, domiciliados con el contrayente; y doña **Dolores Rey**, de 27 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 56, nacida en Molinos, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Rey, de 60 años, peluquero, y de doña Manuela Martinez, de 62 años, españoles, el primero reside en esta ciudad y la segunda en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 1587-my.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 4 del mes de Mayo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Juan Felipe Munduati**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 161, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Francisco Munduati, español de 63 años, casado en 4.ª nupcias, residente en España y de doña Francisca Ordangarin, finada; y 2.º doña **Josefa Soto**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 251, de profesion labores de su sexo, hija de don José Soto, finado y de doña Francisca Martinez, española, de 50 años, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1590 my.15

En Montevideo, el dia 29 del mes de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio; 1.º don **Manuel Fraga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 285, de profesion cochero; hijo de don Antonio Fraga, de 48 años, jornalero y de doña Josefa Queijo, de 45 años, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España; y 2.º doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 285, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rodriguez, español, de 50 años, viudo, labrador, residente en España, y de doña Francisca Camaño, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1525-my.16.

En Montevideo, el dia 2 del mes de Mayo de 1895, á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Manuel Antonio Gimenez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 288, de profesion empleado; hijo de don Manuel Gimenez y de doña María Luisa Cazenave, fallecidos; y 2.º doña **María Adelaida Luisa Miramonti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 372, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Miramonti, de 60 años, rentista y de doña Angela Acosta, de 64 años, labores de su sexo, italianos, casados y domiciliados calle Queguay núm. 372.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1554-my.12

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sanchez Calvo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, de profesion guardia civil, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 83, hijo legítimo de don Andrés Sanchez, de 46 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España; y de doña Manuela Calvo, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Rosa Gonzalez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Asuncion núm. 70, hija legítima de don Juan Gonzalez, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Manuela Sande, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1559-my.12.

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Horacio Ramos**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yí número 172, hijo legítimo de don Gabino Ramos (finado), y de doña María Leanos, de cincuenta años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en el departamento de Minas, y doña **Rosa Sala**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 301, hija legítima de don Antonio Sala, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Paysandú número 301, y de doña Margarita Rolando, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú número 301.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, Oficial del Estado Civil. 1611-my.16.

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Romero**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle 18 de Julio número 440; hijo legítimo de don Antonio Romero, finado, y de doña Manuela Castelo, de 44 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Arismendi núm. 15; y doña **Elena Chiocca**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, domiciliada en la calle 18 de Julio número 440; hija legítima de don José Chiocca, finado, y de doña Catalina Baseglia, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 1635-my.18

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Andrés Latapie**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chaná núm. 130; hijo legítimo de don Juan Latapie, de 48 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado con el contrayente, y de doña Juana Bernet, de 44 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casado, domiciliada en la misma casa; y doña **Teresa Fascioli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Vigosolo, provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Gaboto núm. 215; hija legítima de don Juan Domingo Fascioli, y de doña María Nona, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1530-my.10.

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Fascioli**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion tornero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Alejandría, domiciliado en la calle Gaboto núm. 215; hijo legítimo de don Juan Domingo Fascioli, y de doña María Nona, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa Guidobono**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 27; hija legítima de don Juan Guidobono, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Juana Berrutti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1529-my.10.

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Ballocco**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Sallicietto, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Miguelete núm. 235; hijo legítimo de don Juan Ballocco, y de doña Carolina Santi, ambos italianos y fallecidos; y doña **Teresa Bergolo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cortemiglia, provincia de Cuneo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 73; hija legítima de don Juan Bergolo y de doña Magdalena Delpiano, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1528-my.10.

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bibbó**, de 40 años de edad de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Benevento, domiciliado en la calle Uruguay núm. 582, hijo legítimo de don José Antonio Bibbó, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, residente en Italia, y de doña María Luisa Fazzio, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Lucia Angrezane**, de 40 años de edad, de estado viuda de don Agustin Damiano, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, domiciliada en la calle Uruguay núm. 582, hija legítima de don Francisco Angrezane, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, y de doña María Angrezane, de 63 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1527-my.10

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo de año 1895, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pose**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante de nacionalidad español, nacido en San Juan del Esto, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Uruguay núm. 53; hijo legítimo de don José Pose, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Josefa Toja, de 66 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Josefa Toja**, de 34 años de edad, de estado viuda de don Eduardo Pose, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Puenteceso, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedras núm. 41; hija legítima de don Fernando Toja, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Castro, de 70 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1591-my.15

En Montevideo y el dia 6 del mes de Mayo del año 1895, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonavita**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad italiano, nacido en San Marcos, provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Magallanes núm. 128; hijo legítimo de don Antonio Bonavita, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosa Pepa, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Cármen Masello**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 128; hija legítima de don José Masello, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, domiciliado con la contrayente, y doña Carolina Presta, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1612-my.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Perez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle San Salvador núm. 73; hijo legítimo de don Francisco Perez, de 67 años de edad, de profesion labrador, y de doña Vicenta Vazquez, casados, españoles, residentes en España; y doña **Dolores Ramirez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador núm. 73; hija legítima de don José Ramirez, de nacionalidad español, y de doña Dolores Viera, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1622-my.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 1.º de Mayo del año 1895, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Paysandú núm. 431, de profesion zapatero, hijo de don José María Sanchez, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en el Paraguay, de profesion marino, y de doña Teresa Grandal, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Zanotta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Zanotta, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado calle Marcelino Sosa núm. 94, de profesion pintor, y de doña Angela Mendracci, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada calle Marcelino Sosa núm. 94, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1542-my.11

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Guazzo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Minas número 49, de profesion sastre; hijo de don Rosario Guazzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 49, de profesion comercio, y de doña Filomena Direns, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 49, de profesion labores de su sexo; y doña **Carolina Petraglia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 87, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Petraglia, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 87, de profesion comercio, y de doña Angela Butrico, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 87, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 1574-my 13

En Montevideo, á 4 de Mayo del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Vannet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 25, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Vannet, finado, y de doña Emilia de los Santos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 247, de profesion labores de su sexo; y doña **María Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Justicia núm. 140, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Garcia, finado y de doña Manuela Suarez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 159, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1607-my.16

En Montevideo, á 6 de Mayo del año 1894 y á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Liprandi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Minas número 121, de profesion comercio, hijo de don Cárlos Ligrandi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado calle Ciudadela número 94, de profesion comercio, y de doña Ana Vadone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada calle Minas número 121, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Prestinari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron número 171, de profesion labores de su sexo, hija de don Mauricio Prestinari, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado calle Yaguaron número 171, de profesion constructor, y de doña Rosa Parodi, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada calle Yaguaron número 171, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1606-my.16

En Montevideo, á 6 de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rovira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 295, de profesion comercio; hijo de don Antonio Rovira, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 241, de profesion rematador, y de doña Ramona Carrion, finada; y doña **Dominga Veglio**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 147, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Veglio, finado, y de doña María Dolores Perez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 147, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1624-my.17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los dos dias del mes de Mayo de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan B. Maglione**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 108, de profesion comerciante, hijo de don Francisco Maglione, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, propietario, y de doña Angela Pitameglio, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente; y doña **Dolores Bardello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 356, labores de su sexo, hija del finado don Nemesio Bardello, de nacionalidad oriental, fallecido en esta villa el dia 4 de Julio de 1890, y de doña Dolores Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1558-my.12

En la villa de la Union, á los 6 dias del mes de Mayo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Castel**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 87, de profesion empleado; hijo del finado Juan Bernardo Castel, fallecido en el departamento del Salto ignorándose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francés, y de la finada Emilia Boun, fallecida en el departamento del Salto, de nacionalidad francesa, ignorándose dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Sofia Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de Trinidad, departamento de Flores, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 63, labores de su sexo; hija de don José Scotto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion comercio, y de doña Máxima Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

1605-my.16

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Bello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 33 años de edad, domiciliado en el Manga de profesion labrador, hijo del finado Cayetano Bello, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, y de doña Ana Carozzi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, residente en el pueblo de Artavil, provincia de Salerno, labores de su sexo; y doña **Benita Vallarino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliada en el camino Corrales, de esta seccion, labores de su sexo, hija de don Antonio Vallarino, de estado casado, de 74 años, italiano, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion labrador, y de doña Antonia Igetto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

1604-my.16

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 4 de Mayo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sante Giovannini**, de nacionalidad italiano, de edad 27 años, soltero, empleado, y domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo legítimo de don Luca Giovannini y de doña Luisa Landini, ambos italianos, fallecidos; y la señorita **Albina Bersanelli**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Reducto núm. 138, hija legítima de don Juan Bersanelli, de 56 años de edad, albañil, y de doña Marina Vatta, de 57 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto núm. 138.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial de Estado Civil

1613-my.16

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 2 de Mayo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amadeo Cazzuli**, italiano, nacido en Montechiaro de Acqui, provincia de Alejandría, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo de don Francisco Cazzuli y de doña María Garrone, italianos, fallecidos; y doña **Cármen Russi**, oriental, nacida y domiciliada en esta seccion, de 25 años de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Bautista Russi y de doña Francisca Pizarro, italianos, de 68 y 47 años respectivamente, casados y domiciliados ambos en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil. 1575-my.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 4 del mes de Mayo del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berio**, de 25 años, soltero, oriental, nacido en Montevideo, empleado, domiciliado en la calle San Cárlos núm. 44, hijo de don Fuire Berio, italiano, finado, y de doña Aurora Gorlero, italiana, de 39 años, viudo, labores de su sexo y domiciliada con el contrayente; y doña **Teresa Crusi**, de veinte y tres años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 26, hija de don Domingo Crusi, casado, de 49 años, suizo, albañil, y de doña María Ballarino, oriental, de 38 años, labores de su sexo y ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. [illegible].15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eugenio Doval**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 38 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Millan s/n.; hijo de don Juan Doval, de nacionalidad español, finado, y de doña María Castro, de nacionalidad española, de 80 años, de estado viuda, domiciliada en Pontevedra; con doña **Serafina Fariña**, de nacionalidad española, de 33 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809; hija de don Juan Fariña, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España; y de doña Josefa Vecino, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1523-my.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes Mayo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Araujo Guimaraes**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 333; hijo de don José María Araujo Guimaraes, de nacionalidad portugues, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle General Pagola núm. 60, y de doña Angela S. de Guimaraes, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle General Pagola núm. 60; con doña **Sara Rovira**, de nacionalidad oriental, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle General Pagola núm. 60; hija de don Antonio L. Rovira, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viudo, de profesion procurador, domiciliado en la calle Médanos, y de doña Ramona Canion de Rovira, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 1634-my.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Abelenda**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 27 años, de profesion músico, domiciliado en la calle Vecinal s/n.; hijo de don Andrés Abelenda, de nacionalidad español, de 77 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en España, y de doña Micaela Forjon, de nacionalidad española, de 66 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Olinda Calvo**, de nacionalidad portuguesa, de 15 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Continuacion La Paz s/n.; hija de don Francisco Calvo, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion artista, domiciliado en la calle La Paz s/n, y de doña Felipa Rodriguez, de nacionalidad española, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle La Paz s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil. 1555-my.12

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 1.º del mes de Mayo de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **José Caviglia**, soltero, italiano, de 35 años, nacido en Savona, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Nicolás Caviglia, italiano, de 70 años, casado, agricultor, residente en Italia, y de doña Catalina Calcagno, italiana, de 67 años, casada, labores de su sexo, residente en Italia, y doña **María Ducly**, soltera, italiana, de 23 años, nacida en Torino, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don José Ducly, italiano, de 51 años, casado, agricultor, residente en Italia, y de doña Enphrosina Dolul, italiana, de 44 años, casada, labores de su sexo domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1575-my.13

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 7 dias del mes de Mayo del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bruzzone**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 26 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion propietario; hijo legítimo de don José Bruzzone, italiano, de 68 años, propietario, y de doña Rosa Gozzo, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados y vecinos de esta seccion; y doña **Catalina Toso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Lorenzo Toso, italiano, de 69 años, propietario, y de doña Paula Geluso, italiana, de 51 años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 1623-my.17

En el Miguelete, á los siete dias del mes de Mayo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Francisco de Alcain**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 33 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan José Alcain y de doña Sebastiana de Cipitria, ambos finados; y doña **María Bordachar**, de estado viuda, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 30 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Bordachar, francés, de 80 años, labrador y de doña Juana Ipar, francesa, de 60 años, labores, ambos casados, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Fermin D. Gazzan, oficial de Estado Civil. 1625-my.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Mayo de 1895, y á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Stronatti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, domiciliado calle Queguay número 147, de profesion comercio; hijo de don Antonio Stronatti, casado, italiano, de 64 años, domiciliado calle Puente núm. 49, industrial, y de doña María Paseri, italiana, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Puente núm. 49; y doña **Martina Adano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, domiciliada calle Puente núm. 23, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Adano, casado, italiano, 55 años, domiciliado calle Puente núm. 23, comercio, y de doña Catalina Barbieri, casada, italiana, 41 años, domiciliada calle Puente núm. 23, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil. 1553-my.12.

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Mayo de 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 140, de profesion carpintero; hijo de don Antonio Gonzalez y de doña Adelaida Perez, ambos españoles y fallecidos en España; y doña **Ana Signeti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alba, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Signeti y de doña Fortunata Viati, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial de Estado Civil. 1593-my.15

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Mayo de 1895, á las 12 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Magliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Montefedro, Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 100, de profesion carpintero; hijo de don Felipe Magliano, italiano, fallecido, y de doña María Bagnasco, italiana, 49 años, casada en segundas nupcias con Pedro Susena, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 100, labores propias; y doña **María Saitone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Rivera número 178, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Saitone, italiano, fallecido, y de doña María Poggio, italiana, casada en segundas nupcias con Félix Mattiada, de 44 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 178.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil. 1592-my.15

Juzgado de Paz de la 20 seccion

En el Pantanoso, á los 2 dias del mes de Mayo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Degrandi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 105, de profesion empleado; hijo de don Luis Degrandi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Capurro s/n., de profesion jornalero, y de doña Hermenegilda Cabrera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Suarez 57; y doña **María Pedochi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 92, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Pedochi, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Virginia Pasobo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliados en la calle Continuacion Agraciada núm. 92, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil. 1573-my.13

En el Pantanoso, á los 4 dias del mes de Mayo de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la cuchilla de Juan Fernandez, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Charrua núm. 166, de profesion comercio; hijo de don Cirilo Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, de profesion empleado, y de doña Carolina Estavillo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Fulgencia Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la villa del Cerro, de profesion labores de su sexo; hija de don Bernardo Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Tomasa Sena, de estado casada, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil. 1608-my.16

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 27 dias del mes de Abril de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **César Poggi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Parma, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Poggi, de estado casado, de 78 años de edad, de profesion labrador, y de doña Rosa de la Fior, de estado casada, de 64 años de edad, de profesion labores propios de su sexo, ambos de nacionalidad italianos, domiciliados en el Reducto; y doña **Teresa Saettone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores propios de su sexo; hija de don Angel Saettone, de estado casado, de 48 años de edad, de profesion labrador, y de doña Fortunata Corsino, de estado casada, de 45 años de edad, de profesion labores propios de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1524-my 10